



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 75

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- I. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.
 - II. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de accesibilidad universal de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.
 - III. Moción 748, sobre los derechos de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - IV. Moción 1262, sobre reactivación del Plan Renove de maquinaria agrícola, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción 687, sobre creación de la figura de lugar de memoria histórica de la Región de Murcia y colocación de una placa dedicada a la memoria de los represaliados por la Dictadura durante la construcción del embalse del Cenajo, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. Moción 1248, sobre responsabilidad social en el sector público de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Preguntas orales al Presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 29, sobre entrega del acta de diputado de don Pedro Antonio Sánchez por casos de corrupción.

El señor Urralburu Arza, del G.P. Podemos, formula la pregunta.....4710

Le contesta el señor López Miras, presidente del Consejo de Gobierno.....4710

En el turno de réplica interviene el señor Urralburu Arza.....4710

Y en el de dúplica, el señor López Miras.....4711

* Pregunta 28, sobre recuperación de la imagen de la Región por casos de corrupción.

El señor González Tovar, del G.P. Socialista, formula la pregunta.....4712

Le contesta el señor López Miras, presidente del Consejo de Gobierno.....4713

En el turno de réplica interviene el señor González Tovar.....4713

Y en el de dúplica, el señor López Miras.....4714

* Pregunta 30, sobre el déficit de agua en la Región.

El señor Martínez Muñoz, del G.P. Popular, formula la pregunta.....4716

Le contesta el señor López Miras, presidente del Consejo de Gobierno.....4718

* Pregunta 31, sobre medidas a adoptar ante la posible apertura de juicio oral por el caso Auditorio o el caso Púnica al diputado don Pedro Antonio Sánchez.

El señor Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.....4719

Le contesta el señor López Miras, presidente del Consejo de Gobierno.....4720

El señor Sánchez López interviene en el turno de réplica.....4720

Y el señor López Miras, en el de dúplica.....4721

II. Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de accesibilidad universal de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

La señora Fernández Sánchez, presidenta de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, defiende el dictamen.....4722

En el turno para fijación del contenido del dictamen y en defensa de las enmiendas reservadas, intervienen:

El señor López Pagán, del G.P. Socialista.....4723

La señora López Montalbán, del G.P. Podemos.....4726

El señor Fernández Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4729

La señora González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.....4731

Se someten a votación las enmiendas debatidas.....4734

Se somete a votación el dictamen.....4734

El señor Rivera Barrachina, consejero de Presidencia y Fomento, interviene en nombre del Consejo de Gobierno.....4734

III. Moción 748, sobre los derechos de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia.

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos, retira la moción.....4735

IV. Moción 1262, sobre reactivación del Plan Renove de maquinaria agrícola.

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....4738

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....4740

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....4741

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4742

El señor [Cano Molina](#) fija el texto de la moción.....4743

Se somete a [votación](#) la Moción 1262.....4744

V. Moción 687, sobre creación de la figura de lugar de memoria histórica de la Región de Murcia y colocación de una placa dedicada a la memoria de los represaliados por la Dictadura durante la construcción del embalse del Cenajo.

La señora [Peñalver Pérez](#), presidenta, comunica que esta iniciativa ha sido retirada.....4744

VI. Moción 1248, sobre responsabilidad social en el sector público de la Región de Murcia.

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....4744

La señora [Giménez Casalduero](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....4747

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....4748

El señor [Soria García](#), del G.P. Popular.....4749

El señor [López Morell](#) fija el texto de la moción.....4751

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....4754

Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Vamos a iniciar la sesión de pleno con una petición por parte de los portavoces, por lo cual cambiamos el orden y el desarrollo del Pleno.

Vamos a guardar un minuto de silencio como muestra de rechazo por el asesinato de Manuel Leal, exconcejal del Partido Socialista. (*Aplausos*)

Gracias.

Iniciamos la sesión con las [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

[Pregunta oral 29, al presidente del Consejo de Gobierno, sobre solicitud de entrega de acta de diputado de don Pedro Antonio Sánchez López](#), formulada por el Grupo Parlamentario de Podemos.

El autor de la pregunta tiene la palabra, el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López Miras, en los últimos cinco meses la Región de Murcia ha sufrido el mayor ataque, el mayor golpe a su imagen de toda la democracia. Toda la imagen de la Región de Murcia ha sido puesta en cuestión por los múltiples casos de presunta corrupción de un solo hombre, el que hasta entonces, hasta hace un par de meses, ostentaba la presidencia de la Comunidad Autónoma. Y su responsabilidad actual, señor López Miras, precisamente es garantizar la protección de la imagen de la Región de Murcia y que no siga salpicando los diferentes casos de corrupción o los diferentes procedimientos que afecten al señor Sánchez a la imagen de nuestras instituciones. Y por eso le pregunto, como presidente del Ejecutivo, ¿si va a pedir el acta de diputado al presidente de su partido, al señor Sánchez?

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

El presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra para contestar.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Urralburu, le veo a usted obsesionado, ¿eh? Pero es que su obsesión roza ya la patología. Lo veo obsesionado con el señor Pedro Antonio Sánchez. Y ahora empiezo a entender que haya tenido usted miedo de enfrentarse a él, ahora lo empiezo a entender, y empiezo a entender por qué durante tantos meses ha impedido que venga aquí a enfrentarse a usted, y a enfrentarse a usted ante él y comparecer en esta Asamblea. Ahora empiezo a entender ese miedo convertido en obsesión psicológica ante un rival político que cada vez que ha tenido la oportunidad le ha puesto en su sitio. Ahora es usted muy valiente, señor Urralburu, ahora está siendo usted muy valiente, y alguna otra cosa más.

Pero, mire, yo soy el presidente del Consejo de Gobierno, soy el presidente de la Región de Murcia y estoy aquí para responder a todas las preguntas que ustedes tengan que hacer sobre la gestión del Gobierno regional.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Para repreguntar, tiene la palabra el señor Urralburu Arza.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López Miras, lleva dos años en esta Cámara y ya es presidente, es verdad que presidente

por accidente. Cuando la señora Arroyo decía que no había plan B, pues va a ser cierto, no había ni plan B ni plan A, es decir, no había plan, llevan meses improvisando. Por eso en apenas veinticuatro meses que usted es diputado ha llegado a la presidencia del Consejo de Gobierno y tiene aquí la primera pregunta de control al Gobierno, primera pregunta que tiene y primera respuesta que se queda sin dar; una vez más, de las muchas que he hecho preguntas a los presidentes del Consejo de Gobierno, sin respuesta.

Y es inaudito, señor López Miras, que tenga que volver a preguntar tantas veces lo mismo: ¿si van a cumplir la ley? Su responsabilidad como presidente del Consejo de Gobierno, presidente de la Comunidad Autónoma, es cumplir la ley, el artículo 54 de la Ley de Transparencia, cumplir la ley y los acuerdos contra la corrupción. Y eso no lo va hacer, no le va a pedir al presidente de su partido el acta de diputado para que deje de cobrar del erario público sin dar palo al agua en la Asamblea Regional. (*Voces*)

Es usted, señor López Miras, un presidente sin autoridad, es un presidente impotente, es un presidente desaparecido. Tengo que decírselo, señor López Miras, la irresponsabilidad del Partido Popular para con la Región de Murcia parece que no tiene límite: nombró candidato a Pedro Antonio Sánchez en el año 2015 sabiendo la que iba a venir, lo investió presidente en el año 2015 sabiendo lo que iba a ocurrir, y después, incluso, lo ha nombrado presidente de su propio partido.

Sí le tengo que decir, señor López Miras, que la fiesta se ha acabado, que ya se ha acabado esa orgía en la que llevan veintidós años de ladrillos, de burbujas, de tarjetas *black*, esa orgía de paseos en barco y de comisiones. Señor López Miras, se acabó, reconózcanlo, cada día su partido y ustedes mismos son más pequeños, están más cuestionados que nunca y cada día su partido está más descompuesto. En el año 2015 perdieron 235.000 votos y once diputados, y se reían. Invistieron al señor presidente, y les dije “terminará sentado en el banquillo”, y se reían. Ahora les voy a decir otra cosa, en el año 2019 van a perder el Gobierno, estén seguros, les vamos a echar. Y tengan muy claro, tengan muy claro que en la Región de Murcia, que es mucho mejor que ustedes, la Región de Murcia lo agradecerá.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Urralburu, no nos irá a echar usted del Gobierno, ¿verdad? Usted no va a ser, ya se lo digo yo.

Lo que es inaudito, señor Urralburu, y lo que no le puedo tolerar es que usted ni nadie de su partido nos dé lecciones de respeto a la ley. No se lo podemos tolerar, ¿que ustedes nos den a nosotros lecciones de respeto a la ley?, ¿lecciones de cumplir la ley?, ¿lecciones de respetar la justicia y sus tiempos? ¿De eso ustedes nos van a dar lecciones?, ¿ustedes? No, ustedes no nos van a dar lecciones sobre eso, señor. No nos puede dar lecciones de moral un partido que carece de ella, señor Urralburu, sí, ustedes, los señores de Podemos, ustedes. Y se lo digo sinceramente, no es ya un partido que no respete la Constitución, que desprecie las leyes o la presunción de inocencia, es un partido cuya falta de moral le ha llevado a presidir una comisión de investigación en esta Cámara, a ser acusación particular en los tribunales y a impedir que la gente sobre la que recaía esa comisión de investigación puedan ir a defenderse y a hablar, ¿eh?, ese derecho fundamental a hablar. Sí, ustedes, su falta de moralidad lo ha impedido. Sí lo son, señor Urralburu. Son ustedes un partido capaz de denunciar a jueces cuando dicen lo que no les gusta; son ustedes un partido que en esta misma Cámara, no hay que irse a Madrid, en esta misma Cámara han sido incapaces de condenar a terroristas como a Otegi, ustedes; son ustedes un partido en cuyas filas hay condenados y encarcelados por agredir a señoras embarazadas, por agredir a las fuerzas de seguridad, por tráfico de drogas, por abusos sexuales y por

apoyar a terroristas, en sus filas, compañeros suyos; son ustedes un partido que defiende y que se financia con dictaduras que menoscaban los derechos humanos, como es la de Venezuela, la dictadura chavista. Eso son ustedes, su partido, los que vienen aquí, los que esta mañana han querido darnos lecciones de moralidad y lecciones de respetar la ley. Son ustedes un partido cuyos líderes tienen su hoja de servicio, en su currículum, fraude a la Seguridad Social y a la Hacienda pública, a pagar con sus impuestos la educación, la sanidad de todos, de los que menos tienen; sus líderes, sus líderes.

Señor Urralburu, le voy a leer algo, a ver si le suena. A mí me ha parecido muy interesante, a ver qué le parece a usted: “El motivo que me lleva a tomar esta decisión es la certeza de las prácticas totalitarias abusivas y caciquiles. Hacéis de la mentira una forma de hacer política. Utilizáis la institución y vuestra posición en beneficio propio y en el de vuestros familiares y amigos”, ¿quién dirá esto?, “No entendéis la discrepancia política ni el debate político, que nunca habéis permitido en el seno del grupo, y os consideráis por encima de todos los principios éticos que tanto reclamáis a los demás”. ¿Le suena esto? Seguro que le suena, porque es una carta que dirigió un concejal suyo, un concejal de Podemos en el Ayuntamiento de Murcia. Dijo más cosas... (*voces*), dijo que “su partido funciona sin ningún tipo de control ni de presunción de inocencia ni funcionamiento democrático”.

A este concejal, señor Urralburu, usted lo denunció ante el Comité Nacional de Garantías de Podemos, a este concejal. ¿Y sabe qué dijo el Comité Nacional de Garantías?, seguro que le mandaron una copia de la resolución, dijo que usted no tenía ninguna razón. Es más, el señor Urbina, que tiene un escaño más al lado, el señor Urbina dijo: “Se archiva la causa. Ha sido una decisión clara y desde el partido se ha actuado de forma garantista”. ¡Madre mía!

Evidentemente, este señor, el señor concejal de Podemos, después dijo de usted que actuó...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Miras, tiene que ir concluyendo.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino ya, señora presidenta.

...después dijo de usted que actuó en beneficio propio perjudicando al partido y debía dar un paso al lado. Es decir, pidió su dimisión. Lo que ha usted ha hecho de otros, su compañeros lo hacen de usted, pidió su dimisión.

Señor Urralburu, después de todo esto que he dicho, ¿tiene usted el rostro de venir aquí a dar lecciones a nadie?

Termino, señora presidenta, sin hacerle antes una pregunta: ¿van ustedes a apoyar a un Gobierno en el Ayuntamiento de Cartagena con un concejal imputado, como es el actual alcalde de Cartagena?

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas a adoptar para recuperar la dañada imagen regional dada al resto del país por los casos de corrupción y el periplo judicial de su predecesor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene turno de palabra el señor González Tovar.

Solicitaría a los diputados de la Cámara silencio en este primer Pleno en el que recibimos al presidente de la Región.

Gracias.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Bien. Buenos días.

En primer lugar, saludar al público que nos acompaña.

Saludar también al equipo de Gobierno y, obviamente, al presidente, que viene a comparecer por

primera vez en este Pleno.

Tras ver confirmados los augurios que advertimos en las elecciones autonómicas y en la investidura del año 2015, hoy la Región de Murcia sigue sufriendo la mayor crisis política e institucional de la historia de nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes sabían del riesgo de esta grave crisis, pero ustedes, señorías del PP, permitieron irresponsablemente la huida hacia adelante del anterior presidente, pese a saber que no tenía ningún futuro, que era una aventura de alto riesgo para la Región de Murcia, y así se ha ido confirmando conforme han ido pasando los días.

Y, señor presidente, en su investidura, hace escasamente un mes y medio, le advertí que era una irresponsabilidad no apostar por la regeneración democrática y no poner a la Región de Murcia por encima de los problemas de su partido y de su antecesor. Cuarenta días después, con su decisión de mantener en su grupo parlamentario a un doblemente imputado, siguen manchando la imagen de la Región de Murcia e incumpliendo la Ley de Transparencia de la misma una vez que dicho imputado está a las puertas de juicio oral. Por ello le pregunto: ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno que usted preside para recuperar la dañada imagen regional dada en el resto del país por los casos de corrupción y el periplo judicial de su predecesor?

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En el turno de contestación, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Tovar, ¿cree usted que el escándalo por el presunto caso de corrupción de su alcalde está dañando la imagen de Caravaca de la Cruz en un año tan importante como es el Año Jubilar?

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

En el turno para repreguntar, tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Bien, alternando los papeles, parece que el señor presidente viene aquí a preguntar y no a responder. El alcalde de Caravaca no tiene ninguna notificación, y por supuesto no está ni imputado ni se le espera (*voces*), ni se le espera, ni se le espera. Hacen ustedes juicios de valor que denuncian que se hagan con ustedes.

Señorías, el PP está causando un daño incalculable a la imagen y al prestigio de esta Comunidad Autónoma. Lamentablemente es la región la que va a necesitar la contratación de servicios para que limpien su prestigio ante lo que están haciendo ustedes, señores del Partido Popular.

Ustedes son responsables de esta pérdida de los dos años anteriores. ¿Pretende usted, presidente, perder dos años más?

Señorías, los socialistas tenemos el firme convencimiento de que el ejercicio de la política debe estar guiado por la ética pública y por la ejemplaridad, y ejemplaridad es lo que le ha faltado al Partido Popular durante los últimos veintidós años, durante estos dos últimos años de legislatura y especialmente en los últimos meses.

Es por ello que el Partido Popular está claramente incapacitado para afrontar el reto de la necesaria regeneración democrática, como se está demostrando día a día y cada vez es más evidente, y menos todavía con un presidente subordinado a las directrices de un diputado imputado, que no es un simple diputado, es el presidente del Grupo Parlamentario Popular y el presidente del Partido Popular en la Región de Murcia. Es el presidente del presidente doblemente imputado.

Señorías de la Asamblea Regional, del Partido Popular y de Ciudadanos, este grupo parlamentario

está presidido por un imputado, un imputado que está a las puertas de ser juzgado y sobre el que pesan graves acusaciones de delitos en informes policiales y judiciales, y por decisión no del PSOE sino de fiscales y de jueces, y no es un caso aislado, no es un caso aislado, no, es un caso más, es una forma de hacer política, es una forma de practicar la política.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que ir concluyendo, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Porque no paran de conocerse constantemente nuevos informes policiales y judiciales que vinculan a destacados dirigentes de su partido; la última, la señora Pilar Barreiro. Les suena, ¿no?

Cálmense, cálmense y reflexionen. Señorías del Partido Popular, permitiendo que este señor imputado se agarre a sus instituciones como un clavo ardiendo, lo que están haciendo es empujar...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor González Tovar...

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Voy acabando, presidenta.
... el buen nombre de la región...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

No, no, no tiene que ir acabando, tiene que concluir.
(*Voces*)

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Es tan grave, es tan grave el asunto que hasta arrastra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea Regional al juzgado, al juzgado, cosa inédita en esta región. (*Voces*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor González Tovar, termine.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos y voces*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

La Presidencia de este pleno no va a continuar con el pleno hasta que este pleno no demuestre un poco de respeto a la ciudadanía que nos está escuchando. Por favor.

En el turno de dúplica, tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Tovar, gracias al Gobierno regional, la imagen que está dando esta Región de Murcia

es la de liderar el crecimiento económico de todo el país, la de liderar la creación de empleo en todo el país y la de la bajada de impuestos, esa es la imagen que estamos dando.

Bajada de impuestos además como la eliminación del injusto impuesto de sucesiones y donaciones. Yo entiendo que esto para ustedes no es algo positivo porque ustedes ya votaron en esta Cámara en contra y porque allí, en aquellas comunidades donde gobiernan los gobiernos socialistas del saqueo, una de sus principales fuentes de recaudación es el impuesto de sucesiones y donaciones. Entiendo que para esto no es algo positivo.

La imagen de la Región de Murcia que está dando el Gobierno regional es la de una región que trabaja constantemente por no dejar que nadie se quede atrás, por eliminar la lista de espera de la renta básica por ejemplo, o por eliminar en más de un 55 % la lista de espera de la dependencia. Esa es la imagen que está dando la Región de Murcia, gracias al Gobierno regional.

Señor Tovar, han inhabilitado seis años a su abogado, al abogado del Partido Socialista, sí, sí, sí. (*voces*). Señor Tovar, han inhabilitado seis años al abogado del PSOE que denunció al señor Pedro Antonio Sánchez por el caso Auditorio porque, en lugar de estar trabajando para los ciudadanos, en lugar de estar trabajando como funcionario, ¡estaba poniendo denuncias, que usted le encargaba, a los cargos del PP de la Región de Murcia, más de ochenta! ¡Lo que usted le encargaba, lo que usted le encargaba, señor Tovar!

Señor Tovar, ¿va a seguir usted con esto, va a seguir usted con esto o vamos a parar? (*Voces*) Señor Tovar, ¿va a seguir usted con esto o vamos a parar?

Mire, le voy a decir yo algunos casos a solucionar. Usted me decía si no se va, ahora le voy yo si le suenan a usted, y además me gustaría saber su opinión, ya sé que no me la va a dar como con Caravaca, pero, bueno, me gustaría saber su opinión. Señor Tovar, ¿qué va a hacer usted con el alcalde socialista de Calasparra? Porque le recuerdo que está condenado y es del Partido Socialista. Si está condenado, sí, y pregúntele, se ve que el señor Navarro no le informa, señor Ivars, ¡pregúntele cuánto tiempo llevan sus concejales sin cobrar y a qué sentencia se debe, pregúntelo, pregúntelo!

Señor Tovar, señor Tovar... (*voces*) ¡Pues por ponerse sueldo, por ponerse sueldo!

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señores diputados del Grupo Socialista, por favor, guarden silencio.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Señor Tovar, señor Tovar, ¿qué opina usted, qué opina usted, señor Tovar, y qué va a hacer con el alcalde socialista de Abanilla que fue cazado por la noche incumpliendo la Ley de Incompatibilidades? ¿Va a hacer usted algo, va a decir algo?, porque es del Partido Socialista.

Señor Tovar, ¿qué va a hacer usted con la imputada y condenada alcaldesa de Moratalla, que a partir de ahora, que hacen el relevo en Moratalla, dice que entra a formar parte de su equipo de gobierno, del Partido Socialista. ¿Qué van a hacer, qué van a hacer? ¿La van a sostener? No lo sabe.

Señor Tovar, me ha contestado a una cosa, porque iba a hablar del alcalde de Caravaca, imputado por cuatro delitos, y ya me ha dicho que ni le va a pedir el acta ni le va a pedir que deje de ser ni concejal ni alcalde, en eso sí me ha contestado.

Señor Tovar, Cartagena. Cartagena, señor Tovar. ¿Qué van a hacer en Cartagena? ¿Van a tener de concejal de Urbanismo al señor actual alcalde imputado? ¿Lo van a tener de concejal de Urbanismo, lo van a tener en su equipo de gobierno, lo van a mantener? ¿Han firmado eso en una servilleta, señor Tovar, lo han firmado en una servilleta? Tampoco contesta, tampoco contesta.

Señor Tovar, ¿va a seguir usted manipulando al Partido Socialista y anteponiendo sus intereses a los de todos los murcianos como han hecho en el Ayuntamiento de Murcia? Porque su ya exportavoz del Ayuntamiento de Murcia se ha ido diciendo que se va por dignidad, no sé eso qué querrá decir, si que en el PSOE no hay dignidad, que no la ha encontrado, ¿qué quiere decir eso? ¿qué quiere decir eso?

Señor Tovar, la que están ustedes liando en tan solo veinticuatro meses en los ayuntamientos. Y

decían que eran los gobiernos del cambio, yo creo que más bien son los gobiernos del cambiozo, del cambiozo.

Señor Tovar -termino ya, señora presidenta-, evidentemente es obvio, su estrategia se le está volviendo en contra, pero tiene que recordar que todo esto lo empezó usted. Aún está a tiempo de pedir perdón, aún está a tiempo de arrepentirse antes de que inicie la sucesión genealógica del Partido Socialista.

Y por último le diré, señor Tovar, que creo que para recuperar la imagen dañada de la Región de Murcia usted tiene mucho que hacer, por ejemplo dejar de ser secretario general del Partido Socialista de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Voces y aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señores, ustedes son personas adultas, deciden cómo se organiza este pleno y cómo van los tiempos. Yo no continúo este pleno hasta que no haya silencio.

Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre estrategia poner en marcha para poner solución al déficit de agua que padece la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la pregunta tiene la palabra, el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

Señores consejeros, señorías y público que nos acompaña:

Son los deseos, nuestros anhelos, nuestros sueños, los que dictan nuestras prioridades. Las tuyas, como hemos podido comprobar esta mañana desgraciadamente, se llaman Pedro Antonio Sánchez, sobre el que sufren ustedes una obsesión enfermiza (el presidente decía patológica), están obsesionados, les quita el sueño, señorías, y además les genera ansiedad. Lo entiendo, lo entiendo, que les genere ansiedad.

No son los agricultores, que no pueden regar, ni tan siquiera los parados, que no encuentran empleo, ni tan siquiera trabajar por una financiación justa para esta Comunidad Autónoma, ni aquellas personas que están en riesgo de perder su vivienda por un desahucio, eso ya no importa, señorías, sus preocupaciones y sus ocupaciones se centran en saber qué sucederá con el señor Pedro Antonio Sánchez, como si de su futuro dependiera el futuro de 1,5 millones de murcianos.

Miren, señorías, lo que nos define en la vida son nuestras decisiones, las tuyas hoy están más claras que nunca y son acordes a una trayectoria que dura dos años en esta Asamblea Regional. A ustedes no les preocupa lo que sucede en la calle, señorías, a ustedes lo único que les mueve y que les ha movido y que les moverá es perseguir a los políticos del Partido Popular, y no en las urnas, señorías, y no en las urnas. Esa es su estrategia.

Y le seré sincero, señor presidente, sé que viene usted hoy a esta Asamblea a buscar consensos, pero le auguro, a pesar de su tenacidad, que sé que le caracteriza, el fracaso en la búsqueda de los mismos.

Porque ¿qué puede esperar uno de quien promete agua en la Región de Murcia y aplaude y vota la derogación del trasvase del Ebro en Madrid? ¿Qué esperar de quien se envalentona en la calle Princesa defendiendo agua y es sumiso cuando atraviesa las fronteras de la Región de Murcia y se pliega a los intereses de su partido en Madrid? ¿Qué esperar de quien apoya a Zapatero, a Pedro, a Patxi, y ahora otra vez a Pedro, para terminar ensalzando a los altares a quien más ha castigado a la Región de Murcia, como es la señora Cristina Narbona? ¿Qué esperar de quien no se ruboriza pidiendo que se reúna la Mesa del Pacto del Agua cuando durante seis meses ha estado bloqueando el pacto del agua en la Región de Murcia? ¿Qué esperar, qué esperar, señorías, de quienes hoy vienen a pedirle la dimisión al señor Pedro Antonio Sánchez, que entregue su acta de diputado, y se van a beneficiar del voto de un imputado para coger la Alcaldía de Cartagena en manos de su concejal, Ana Belén Castejón?

Señores del PSOE y de Podemos, dejen de engañar a los ciudadanos, su discurso en materia de corrupción, esa sí es la gran estafa de esta legislatura, señorías. ¿Saben por qué? Porque cuando se trata de repartir sillones ya no importan las imputaciones, señorías de Podemos y de Partido Socialista.

Como ve, señor presidente, esperanzas pocas, y sinceramente a veces es mejor ir solo que mal acompañado, como mal acompañado sería emprender este viaje con quienes en el día de ayer manifestaban que los trasvases son inviables y que esta región está plagada de regadíos ilegales, de explotadores y especuladores agrícolas, de traficantes de agua. Mire, señor Urralburu, por llegar, llegó usted a la indecencia, a la indecencia, al decir que esta región no tiene un déficit hídrico estructural de 400 hectómetros cúbicos. Eso lo dijo usted ayer de nuestros agricultores.

¿Sabe lo que le digo, señor Urralburu? Que tenemos los mejores agricultores del mundo y que nadie reutiliza y aprovecha el agua y los recursos, los pocos que tienen, en el mundo como ellos, señor Urralburu...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Martínez Muñoz, tiene que ir concluyendo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Mire, señor presidente, créame, si yo fuera usted a sus señorías de Podemos les diría aquello de “contigo no, bicho, porque mejor ir solos, señorías, que mal acompañados”.

Y le pido, señor presidente, una cosa: siga trabajando para traer el agua a la Región de Murcia, como lo hizo el señor Pedro Antonio Sánchez y como lo hizo la señora Cachá, con decretos de sequía...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que terminar, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminado, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

No. Voy terminando, no, tiene que terminar.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

...con la rebaja de los seguros agrarios o con el precio social del agua desalada; acabe con los reinos de taifas de aguas a nivel autonómico y trabaje para terminar con las desigualdades hídricas, y traiga y defienda a los murcianos como lo hizo la semana pasada en Madrid. Y por eso quiero saber cuál es la estrategia que su Gobierno va a emplear para traer el agua que esta región necesita de manera inminente.

(Aplausos)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, como bien sabe, y como bien ha descrito en su pregunta, en la Región de Murcia la industria alimentaria es mucho más que un sector. Más del 30 % de los empleos de la Región de Murcia vienen, se derivan de la industria agroalimentaria, más del 23 % del producto interior bruto de la Región de Murcia se deriva de la industria agroalimentaria. Con solo el 3 % del agua de toda España la Región de Murcia consigue exportar el 20 % de frutas y hortalizas del conjunto del país.

En la Región de Murcia, como le digo, señor Martínez, y como ustedes saben, señorías del Partido Popular, la agricultura es mucho más que un sector, es un modelo productivo ejemplo de eficiencia y competitividad.

Usted lo decía, señor Martínez, nuestros agricultores y nuestros regantes son ejemplo de eficacia y competitividad. Y como son ejemplo de esta eficacia y de esta competitividad, no podemos permitir que tengan que estar preocupados de si un día tienen agua o a la semana siguiente no la tienen; tienen que estar preocupados de hacer lo que verdaderamente saben hacer bien: cultivar los mejores productos del mundo, llevarlos a todos los rincones del mundo, aplicar las nuevas tecnologías y la eficiencia a sus explotaciones; y no preocuparse de si un día tendrán agua o a la semana siguiente la tendrán.

Como saben, señorías, durante los últimos cuatro años de sequía en la Región de Murcia se ha podido regar. Se ha podido regar gracias a las medidas tomadas por el Gobierno de España, medidas como el blindaje del trasvase Tajo-Segura, como el abaratamiento del agua desalada, siempre como recurso complementario, o el Decreto de Sequía, luchado por el anterior presidente, Pedro Antonio Sánchez.

Recientemente el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, saben ustedes señorías, registró una moción de cuatro millones de euros, una enmienda a los presupuestos de cuatro millones de euros para abaratar el agua desalada, siempre como un recurso complementario.

Y la semana pasada el Gobierno de la nación aprobó un decreto que contempla exenciones por más de treinta y cinco millones de euros para los regantes y moratorias en las cuotas de la Seguridad Social para aquellas empresas y autónomos que se ven afectados por la sequía.

El viernes pasado, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, tuve la oportunidad, junto a representantes de los regantes, de reunirme con la ministra de Agricultura del Gobierno de España. Más de cuatro horas de intensa reunión, en la que se anunció la apertura de los pozos de sequía del Sinclinal de Calasparra y de la Vega Alta, unos 36,4 hectómetros cúbicos, y además la tramitación de otros pozos de sequía para dar a nuestra cuenca en torno a los 10 hectómetros cúbicos.

Le transmití a la ministra, señor portavoz del Partido Popular, que si bien la apertura de los pozos de sequía es un paso muy importante, la difícil situación de la Región de Murcia precisa de más medidas urgentes, de otras medidas urgentes: más aperturas, aperturas de más pozos de sequía; aumento de las desaladoras, más agua desalada (siempre como un recurso complementario en situaciones de escasez) y autorización de cesiones de derechos. También hablamos del déficit hídrico que sufre esta Región, señor Martínez, de la necesidad de buscar soluciones definitivas que garanticen el agua para la Región de Murcia, el agua para siempre, señor Cano. Para ello le di instrucciones al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocar la Mesa del Pacto Regional del Agua y de tener un documento consensuado antes de que termine el verano, que dependerá de todos los diputados de esta Cámara. En ese sentido es en el que me gustaría, señorías, comparecer ante esta Cámara cuando ustedes lo consideren oportuno. Si sus señorías de la oposición encuentran un hueco entre estrategia partidista y estrategia personal, yo vengo y hablo de lo que de verdad le importa a los murcianos. El Gobierno regional mientras tanto va seguir trabajando, aunque sea en solitario, para conseguir agua en esta Región.

Creo que es importante, señorías, la unidad de todas las fuerzas políticas, de todos, y de toda la sociedad en un tema tan importante como es el agua en la Región de Murcia, solo así vamos a ser más fuertes, solo así unidos todos (ustedes, nosotros y la sociedad), solo así se nos va a escuchar y solo así vamos a encontrar soluciones definitivas para que esta región tenga agua para siempre. Soluciones en un futuro acuerdo nacional del agua, que debemos liderar todos, no este Gobierno, todos, que debe liderar la Región de Murcia. Un pacto nacional del agua en el que se contemplen medidas para

todos, para todos los territorios de España que sufren escasez de agua.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Miras, tiene que ir concluyendo.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino ya, señora presidenta.

Un pacto nacional del agua que contemple, como digo, distintas medidas, que deberemos exigir, entre ellas, el aumento de la capacidad de las desaladoras, siempre como recurso complementario ante situaciones de escasez, la creación de un banco público del agua, la cesión de derechos es muy importante y tenemos que reivindicarla, y por supuesto, señorías, llevar agua desde donde sobra a donde falta a través de trasvases, trasvases para llevar agua de donde sobra a donde falta...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor López Miras, por favor, concluya.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...para todos, no solo para la Región de Murcia, para todos los territorios que necesiten agua.
Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

[Pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas a adoptar en relación a la entrega del acta de diputado de don Pedro Antonio Sánchez López](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la misma tiene la palabra, el señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí. Señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

No. Espere un momento señor Sánchez López, un momento.
Esta Presidencia está dispuesta a suspender el Pleno hasta que este Pleno...
Les pido un respeto, por favor.
Tiene usted la palabra, señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros, señorías, buenos días.

Teniendo en cuenta que ustedes gobiernan en solitario, sin pacto de investidura con Ciudadanos, porque el señor Pedro Antonio Sánchez sigue sentado en ese escaño, bueno, seguía, porque ahora mismo no está, y sigue siendo presidente del Partido Popular de la Región de Murcia, y que él mismo anunció que dejaría el escaño en caso de que se le abriera juicio oral, ¿qué medidas, señor presidente, tiene previsto adoptar con respecto al mismo si finalmente se le abre juicio oral por el “caso auditorio” o por la “púnica”? ¿le van ustedes a obligar a abandonar el escaño, escaño que ocupa poco fre-

cuentemente, o incluso la presidencia de su partido regional?

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, esta misma mañana, su partido, Ciudadanos, le va a robar la alcaldía en Pliego al partido que votaron la mayoría de ciudadanos y se la va a regalar a la izquierda, en este caso al Partido Socialista, le va a robar la alcaldía al partido que ganó y se la a regalar a la izquierda. Esto no es nuevo, antes lo hicieron en Fortuna, en Blanca, en Fuente Álamo, en Molina de Segura y en todas las pedanías de Murcia donde ustedes tuvieron capacidad de decidir.

Y esta mañana, señor Sánchez, una vez más, Ciudadanos de la Región de Murcia cae en la estrategia de la izquierda, vuelve a ser colaborador del *show* de la izquierda, de Podemos y PSOE.

Señor Sánchez, en ocasiones le falta a ustedes ponerse la camiseta al más puro estilo Podemos.

Yo creo, señor Sánchez, que debemos de ser serios. Vamos a ser serios, vamos a hablar de ideas, de proyectos y de lo que verdaderamente importa a la Región de Murcia y a los murcianos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Para repreguntar, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señor presidente, previsible, muy previsible, no esperaba menos ni más de usted, imaginaba que volvería a echar balones fuera y hablaría de Pliego. Pero sigue usted sin contestar, a pesar de que ya es el tercer portavoz que le pregunta prácticamente lo mismo. Por cierto, lo que le pido a usted no es que se ponga la camiseta, sino que se ponga el traje de presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que no siga siendo usted el sustituto que le calienta el sillón al señor que ahora mismo no está sentado en su escaño.

Mire, señor presidente, nosotros nos abstuvimos hace apenas dos meses por responsabilidad, fue una abstención técnica, para que hubiera gobierno. Pero no era un cheque en blanco, señor presidente. No contó usted entonces con nuestro apoyo, como no cuenta ahora, porque prefirió, usted lo sabe, gobernar en solitario antes que apartar a ese señor, iba a decir que tiene usted ahí detrás, que no tiene usted ahí detrás, prefirió estar más cerca y amparar, proteger la presunta corrupción política, que tener un buen pacto de gobernabilidad para la Región de Murcia con Ciudadanos.

Bueno, ese señor del que usted me habla, también llamado con otra terminología, también llamado el “señor de Murcia”, se enrocó, se atornilló primero a la poltrona y después al escaño, sin dudar un momento en enredar, en mentir a los murcianos, en faltar a su palabra, llevando a la Comunidad Autónoma al bloqueo institucional, al desgobierno, al ridículo y a un bochorno nacional. Se aferró al acta manifestando, y ustedes con él cual corifeos, que a pesar de estar imputado por corrupción política, cuestión, línea roja que él tenía firmado con los ciudadanos, con los murcianos y con Ciudadanos, no se iría hasta que no le fuera aperturado el juicio oral. Bueno, hicieron ustedes trampas en solitario, corrieron ustedes la línea, el lindero, le dieron una patada, lo movieron, desde la imputación, que era aquello que había firmado el señor Sánchez para ser presidente de la Comunidad Autónoma, hasta el juicio oral. Ustedes fueron los que corrieron esta línea, no nosotros. Pues bien, pusieron ustedes la línea en el juicio oral.

Las últimas noticias judiciales, señor presidente, auguran, prevén, vaticinan una más que probable y presumible apertura del juicio oral al señor Pedro Antonio Sánchez, sino por la “Púnica” por el

“Auditorio”, o incluso por las dos a la vez. Si esto sucediere, señor presidente, y por favor, le pido que no eche balones fuera, le pido que no repregunte, le pido que no nos acuse, ha venido usted para contestar. Buen argumento, se le reconoce su argumento. Usted termina y, bueno, no contesta nada y echa balones fuera y acusa o habla, por ejemplo, de Pliego. Cuando toque hablamos de Pliego. Pero hoy toca que usted conteste lo que hemos venido a preguntarle. Y tenía usted la pregunta registrada desde el lunes, se la podía haber preparado. Si esto sucediera, reitero, por si no lo ha escuchado, ¿va usted a exigir al señor Pedro Antonio Sánchez que entregue el acta de diputado? Además, ¿va a exigir su cese como presidente del partido, como ustedes prometieron y como tienen en los propios estatutos del Partido Popular?

Muchas gracias, señor presidente.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene la palabra el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, permítame que le vuelva a repetir que no caiga más en la estrategia de Podemos y PSOE, si no vamos a tener que empezar, que no es torpeza ni falta de estrategia política, que es voluntad y afinidad con Podemos y con PSOE, ciertamente.

Mire, señor Sánchez, a usted le gusta poner símiles con títulos de película, ¿verdad?, ¿conoce usted la película “La gran evasión”? Sí, la conoce. Yo le digo esto porque usted lidera un partido en el que casi el 20 % de los concejales de la Región de Murcia ya se han ido de su partido, casi el 20 % de los concejales, y además se han ido diciendo lo que opinan de Ciudadanos desde dentro, una vez que lo han conocido. El primer afiliado de Ciudadanos en la Región de Murcia, el concejal de San Pedro del Pinatar, dijo que se iba decepcionado por comprobar qué es Ciudadanos. ¿Qué será Ciudadanos? El concejal de San Javier que se fue dijo que “Ciudadanos ha ido perdiendo el espíritu del movimiento cívico-político con el que nació e ilusionó a tanta gente, lo que ha generado del desencanto de parte del electorado y del mío propio”. Uno de sus concejales del Ayuntamiento de Murcia, cuando se fue, denunciaba falta de transparencia en sus filas. Su concejal de Totana dimitió, y al mes lo arrestaron por fraude, de Ciudadanos. Sus concejales de Fortuna y de Molina de Segura los expulsaron ustedes mismos. A su concejala en Las Torres de Cotillas la expulsaron por abstenerse en los presupuestos del partido que había ganado las elecciones. Su concejal de Lorquí también se dio de baja. Su concejal de Torre Pacheco ha tenido que declarar ante la Guardia Civil por cortar los cables de fibra óptica de una empresa de la competencia. Y su concejal de Alhama ha sido denunciado por la Policía Local. Y todo esto sin saber qué opina usted y qué dicen los estatutos de Ciudadanos sobre el concejal de Calasparra de Ciudadanos que está investigado y que dice que no se va, que dice que no se va y ustedes no dicen nada, y usted tampoco habla de ese hombre.

No sé, y me extraña, porque las grandes aportaciones que hace Ciudadanos para que esta región sea más grande se limitan a hablar cuando un político es investigado... bueno, no, cuando es un político del PP el que es investigado.

Señor Sánchez, sabrá usted y estará usted informado de que el pasado lunes el presidente del Tribunal de Cuentas planteó en el Congreso reducir la subvención electoral de Ciudadanos por haber realizado gastos no autorizados legalmente. Quizás al final hasta tendrían que ir ustedes a declarar al Senado, y ahí no van a poder decir aquello de que “el que firma sin conocer o saber, poca responsabilidad puede tener”.

Lo cierto, señor Sánchez, y por hablar de cosas serias, lo cierto es que estos debates no nos llevan a nada, estos debates no les interesan a la ciudadanía, estos debates no son sobre temas que sean verdaderamente importantes para los murcianos. Yo le sigo esperando como siempre, señor Sánchez, en los asuntos verdaderamente importantes para la Región de Murcia, en lo que de verdad preocupa a los murcianos, le sigo esperando, y le tiendo la mano para ello. No sea partícipe, le pido que no sea

participe del PSOE y de la izquierda, de usted depende que en esta Cámara se hable de temas importantes para la Región de Murcia, y no me impidan venir a hablar de ellos, como han hecho hasta ahora con mi comparecencia para hablar de agua.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. SEGADO MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señorías.

Pasamos al segundo punto del orden del día: debate y votación del [dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua al Proyecto de ley de Accesibilidad universal de la Región de Murcia y de las enmiendas reservadas para su defensa en pleno](#).

Para la defensa del dictamen de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, tiene la palabra su presidenta, la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías, y buenos días también al público que nos acompaña esta mañana aquí.

Señorías, me corresponde como presidenta de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua la presentación para su consideración y aprobación del dictamen de dicha comisión sobre el Proyecto de ley de Accesibilidad universal en la Región de Murcia, proyecto de ley que fue registrado por el Consejo de Gobierno en esta Asamblea Regional y admitido a trámite por la Mesa el pasado 1 de febrero.

En la reunión de la Comisión del pasado 13 de junio fueron debatidas sesenta y cinco enmiendas parciales al texto, presentadas por los distintos grupos parlamentarios. Destacar que ocho fueron rechazadas, quince fueron retiradas por los grupos proponentes de las mismas (algunas de ellas para propiciar el consenso), dos decayeron y el resto, cuarenta, fueron transaccionadas y aprobadas la mayoría por unanimidad, enriqueciéndose de forma mayoritaria y unánime el texto inicial propuesto.

Les doy estos datos, señorías, porque, a pesar del espectáculo que a veces somos capaces de montar aquí, como hace un momento, sí me gustaría destacar y agradecer como presidenta de la Comisión el tono utilizado, el trabajo realizado por los grupos parlamentarios a través de los diputados y diputadas de los distintos grupos que participaron en esta Comisión, que no dudaron en hablar, debatir y hasta ceder en algunos momentos en sus planteamientos o posturas en aras de buscar el mayor consenso posible a un texto de ley tan demandada durante mucho tiempo e importante para aquellas personas a las que les afecta, y que son de las más vulnerables de nuestra sociedad, son aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad y que, por sufrirla, no pueden y deben estar privadas de poder disfrutar de todos aquellos aspectos de la vida, aficiones o actividades que sí que están al alcance de las personas que no lo sufren.

Señorías, la exposición de motivos de este proyecto de ley se inicia recordando lo que dice la Constitución española en el artículo 14, “Todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna”. Del mismo modo que recuerda que en el ámbito de la Región de Murcia el artículo 9.2, apartado b), del Estatuto de Autonomía, establece que “Corresponde a la Comunidad Autónoma promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y los grupos en que se integran sean efectivas y reales, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud”.

Creo, señorías, que con la aprobación de este proyecto de ley en esta región vamos por fin a dar un gran paso para hacer más efectiva y real esta igualdad entre personas a las que hace mención tanto nuestra Constitución como nuestro Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, señorías, y para terminar, y pensando que esta pueda ser una, si no la más importante, de las leyes que aprobemos esta legislatura, quiero nuevamente reiterar mi felicitación a todos los grupos parlamentarios por el trabajo desarrollado y el consenso al que han llegado, y por supuesto felicitar especialmente a todas aquellas personas a quienes les afecta esta ley, porque tras la terminación de su tramitación para su aprobación y entrada en vigor por fin tendrán un marco jurídico que las iguale en algunos derechos al resto de los

ciudadanos y ciudadanas de esta región.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. SEGADO MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para fijación de posición sobre el contenido del dictamen y de las enmiendas reservadas para su defensa en pleno.

Por el Grupo Socialista, el señor López Pagán tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Señor consejero, buenos días. Muy buenos días a las personas que nos acompañan esta mañana en el público, representantes del CERMI, saludar a su presidenta, a las personas que le acompañan, bienvenidos. Es un día importante, para ellos sobre todo.

Señorías, es responsabilidad en su conjunto de la sociedad y muy especialmente de los poderes públicos modificar el entorno de modo que pueda ser utilizado en igualdad de condiciones por todos y cada uno de los ciudadanos.

En este sentido, esta responsabilidad es preciso hacerla extensiva a la sociedad en general, al tejido empresarial, a la universidad, al sistema educativo. Especial responsabilidad tienen los profesionales cuyo desempeño está directamente involucrado en los procesos de diseño, desarrollo, implantación de entornos, productos y servicios que serán utilizados por la ciudadanía.

La discriminación de las personas con discapacidad responde a motivos similares a la que se ejercen en nuestra sociedad desgraciadamente con otros grupos humanos que, alejados del estereotipo social (como las mujeres, las personas mayores, los inmigrantes o las personas por su orientación sexual), se ven afectadas por esa ausencia de mismo nivel de participación.

A pesar de los avances, estas personas, como decía, no disfrutaban de esos mismos niveles de participación y se encuentran con enormes dificultades para promover los cambios en esta realidad. La invisibilidad social en estos casos es una barrera que los sistemas democráticos debemos eliminar.

Decía el presidente del Foro Europeo de las Personas con Discapacidad que la falta de accesibilidad es una forma muy sutil de discriminación.

Señorías, aunque la legislación ha avanzado y las personas con alguna discapacidad tienen reconocidos gran parte de sus derechos, lo cierto es que no es suficiente, porque entornos, productos o servicios inaccesibles vulneran de hecho el ejercicio de los derechos, impidiendo su ejercicio pleno a estas personas. De ahí la importancia de la ley que espero que aprobemos en la Asamblea Regional hoy.

Esta ley tuvo entrada en la Asamblea el 7 de diciembre de 2016. La trajo el Gobierno, un proyecto de ley muy esperado, muy esperado por la ciudadanía, muy reclamado también por los grupos parlamentarios no solo en esta legislatura sino en la anterior legislatura, y muchos años por las personas que representan al colectivo de la discapacidad.

Muchos retrasos que vuelvo a denunciar hoy, hoy, porque a pesar de que hoy probablemente esta historia termina bien, no debemos olvidar los errores que cometemos, porque de esos errores y de la ausencia de voluntad política se ven perjudicadas las personas que necesitan los textos legales que amparan sus derechos.

Una ley de accesibilidad que empezó siendo una ley de accesibilidad sin más y que, afortunadamente, el CES determinó, junto con las reivindicaciones del CERMI, que necesitábamos una ley de accesibilidad universal. Se nos dijo que había consenso en el debate de totalidad... Bueno, el consenso que el Gobierno del Partido Popular construye siempre, que es el suyo, el consenso de su propia mesa, pero no el consenso con los grupos políticos que tenemos que aprobar esta ley, y a mí me parece que insuficiente consenso con los representantes de la discapacidad por las mismas razones que

hemos tenido, y creo que hemos hecho un buen trabajo complementando la ley con las aportaciones en gran medida que el propio CERMI nos ha facilitado y les agradecemos como siempre.

Una ley que era poco ambiciosa en su texto inicial y que dejaba fuera elementos que a nosotros nos parecían importantes también, y hemos hecho por tanto una modificación de la ley en este trabajo de enmiendas en el que hago más las palabras de la presidenta de la Comisión, porque ha sido un trabajo que yo creo que se ha hecho con buena fe por parte de todos los grupos parlamentarios y para mejorar la ley con un gran nivel de consenso, y por tanto creo que eso es positivo pero que creo que ha completado con mucho esa ley poco ambiciosa.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó veinticinco enmiendas a la ley. De las veinticinco enmiendas, se han aprobado veintiuna, y son resumidamente enmiendas que creo que humildemente han mejorado en la técnica y en el fondo la ley, ampliando el ámbito o los ámbitos de aplicación de la ley que definen el marco en el que la accesibilidad universal debe ser entendida, por ejemplo ampliando un marco que nos parecía importante, como el de la accesibilidad a las actividades culturales, deportivas y de ocio.

Se ha ampliado también el marco en materia de formación y educación, una aportación interesante que hizo el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Hemos ampliado y mejorado, creo, el concepto de igualdad de oportunidades y el de inclusión social, porque, señorías, lo dije en el anterior debate, la ley, esta ley, es probablemente una de las leyes más importantes que vamos a aprobar en esta legislatura, y decía el otro día que no exageraba, y creo que no lo hago, porque es una ley que va a establecer un marco legal para la ciudadanía en general, por supuesto atendiendo al colectivo que más lo necesita, y así lo decimos y lo reconocemos en la ley, pero todos de una u otra manera vamos a necesitar en algún momento que esta ley sea una realidad en la Región de Murcia, porque en algún momento, en algún momento, alguno de nosotros -espero que en las menos ocasiones posibles- pero en algún momento vamos a tener una limitación, y eso es trabajar por la igualdad de oportunidades, y eso es lo que esta ley lleva adelante.

Hemos introducido también y mejorado las medidas de fomento, en definitiva las medidas de promoción y aplicación de la ley, que creo que han quedado con una redacción ambiciosa para impulsar la formación de los profesionales intérpretes en lengua de signos y guías intérpretes de personas sordo-ciegas, y fomentar su progresiva incorporación en la Función Pública a fin de facilitar la comunicación directa con las personas con discapacidad auditiva, para potenciar el uso del lenguaje de signos en la atención al público de las Administraciones públicas, y de traducción simultánea al mismo en los actos oficiales públicos promovidos por estas, promover campañas educativas formativas a la población en general para promover la accesibilidad universal, velar para que en el diseño de las titulaciones de las enseñanzas postobligatorias y en el desarrollo de los correspondientes currículos se incluya la formación de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, incluir en los criterios que han de servir de base para la adjudicación de los contratos del sector público sistemas que faciliten la accesibilidad y una obligación legal de todos, pero principalmente del Gobierno, de suprimir aquellas leyes que no respeten el principio de accesibilidad universal.

Hemos ampliado las funciones del Consejo Asesor Regional para que dé cuenta anualmente en la Asamblea Regional cada año de cuáles son los avances en el cumplimiento de esta ley.

Hemos mejorado entre todas las condiciones de accesibilidad en la edificación, un elemento sin duda más ambicioso, más concreto, incluyendo aquí el patrimonio cultural.

También hemos creado el Observatorio de la Accesibilidad, que también llevará a cabo una rendición mediante informe, pues tiene la obligación de recopilación de datos, divulgación de experiencias, de buenas prácticas y estadísticas para que vigilemos el cumplimiento de esta ley en la Región de Murcia, como propuso el Grupo Parlamentario Podemos.

Hemos determinado las competencias que, de forma inaudita, no establecía esta ley. En definitiva, las competencias de las Administraciones que están obligadas a cumplirla: la Administración regional y la Administración local. Eso era necesario para que la ciudadanía sepa a qué atenerse y a quién puede exigir el cumplimiento de la ley.

Hemos incluido medidas de control para que se cumpla la ley en los proyectos de urbanización y ejecución, para que los profesionales en sus visados nunca desprecien la necesidad del cumplimiento de esta ley, y las determinaciones sobre el Libro del Edificio, también una reivindicación que a todos

nos trasladó el CERMI.

Hemos introducido mejoras en los planes de accesibilidad que contempla la ley, lo contemplaba el proyecto de ley. Pero creo que, con buen criterio, hemos establecido los contenidos mínimos que deben de tener esos planes de accesibilidad regional o municipal, que en algunos ayuntamientos del Partido Socialista ya están hoy en marcha, pero que deben de ser generalizados para todos, los cuarenta y cinco municipios de la región, y la tarjeta de estacionamiento, que debe ser regulada de manera reglamentaria.

Me quedan solamente dos cuestiones a destacar. Pero una es importante, por lo menos para el Grupo Parlamentario Socialista, y es que esta ley adolecía de ningún contenido económico para su aplicación. Hemos incluido mediante nuestra enmienda un fondo de promoción de la accesibilidad universal, que supone simplemente que cada año en el presupuesto regional deberá estar incorporada una partida para el cumplimiento estricto de esta ley. Y no solamente una dotación presupuestaria para la Comunidad Autónoma, sino una dotación presupuestaria para que esos ayuntamientos en la Región de Murcia puedan desarrollar los planes de accesibilidad.

Y una medida más, una medida más, tenemos un procedimiento sancionador en esta ley, una medida de justicia, y es que las sanciones, los ingresos que por esas sanciones se lleven en este periplo, esperemos que sean los menores, pero seguro que habrá, pues ese dinero ingresado tendrá que ir a proyectos que tienen que ver con el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal.

Por último, destacaría, señorías, que el desarrollo reglamentario al que se remite el proyecto de ley es de un año. Es cierto que es un desarrollo reglamentario complejo, pero se establece un plazo de un año. Como aquí en la Región de Murcia el Gobierno de la Región, del Partido Popular, suele tardar más o menos diez años en desarrollar un reglamento, pues nos parece que es mejor recortar un poco el tiempo del desarrollo reglamentario para ver si los años se reducen también.

Consejero, hemos trabajado en esta ley con buena fe, la vamos a aprobar, pero no dude usted que no dejaremos de estar pendientes de que se aplique, pero, sobre todo, de que el desarrollo reglamentario no lleve diez años, porque no sería justo con las personas a las que debemos defender.

Señorías, en general esta ha sido la aportación del Grupo Parlamentario Socialista. Que, insisto, yo quiero reconocer el trabajo de la diputada López Montalbán, el diputado Fernández, la diputada González, porque creo que hemos hecho un trabajo que a mí me parece que ha sido positivo. Y creo que la ley que hoy vamos a aprobar es una ley que yo creo que es una ley moderna, es una ley que dicho así a lo mejor, si me lo permiten, sería una ley de un gobierno socialista. Pero, bueno, no se trata de ponerse medallas, se trata de que el Gobierno ha cumplido con retraso su obligación y hoy salga una ley que es una ley de todos, y eso es lo importante.

Decía antes que es la ley más importante, en mi opinión una de las más importantes que vamos a aprobar en la Asamblea Regional, porque estamos convencidos, por lo menos de los que hacemos de nuestra actividad política y tenemos en nuestro ideal fundamental la lucha por la igualdad de oportunidades, de hacer que la vida de las personas sea mejor, ese es nuestro ideal.

Gracias al Gobierno, aunque sea con retraso, por este proyecto de ley. Ya he dicho que estaremos vigilantes en su cumplimiento y en el desarrollo reglamentario.

Enhorabuena, señorías. Como he dicho, gracias a las diputadas y diputados que han trabajado en ello.

Y, sobre todo, quiero referirme, por último, al CERMI, a sus representantes, que están aquí. ¡Enhorabuena!, el trabajo es vuestro. Después de tantos años intentando que esto fuera una realidad, hoy lo es y dignificamos a las personas que representáis.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. SEGADO MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora López Montalbán tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, bienvenidos, es un placer. Bienvenidas. Y felicitarles porque ya tenemos ley de accesibilidad en la Región, la vamos a apoyar, efectivamente.

Hoy me he visto obligada a meterme un poco en mi papel de profe y voy a seguir ejerciéndolo desde este estrado. Esta no es una ley para las asociaciones de discapacidad, ni es una ley para las personas discapacitadas, esta es una ley para toda la ciudadanía. Y si no somos conscientes de que el diseño universal y la accesibilidad benefician a toda la ciudadanía, y toda la ciudadanía se implica en su defensa, habremos fracasado en la redacción de esta ley. Por ahí querían ir algunas de las iniciativas que nosotros desde mi grupo parlamentario habíamos propuesto.

No se trata de proteger a las personas con discapacidad, por supuesto que sí, y de defender sus derechos; pero se trata sobre todo de normalizar y ofrecer la autonomía personal que todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a practicar en su vida cotidiana.

Yo voy a ser un poco menos positiva que el señor López. Esta ley llega a esta Cámara después del debate en pleno de una enmienda a la totalidad que presentó mi grupo parlamentario y después de su paso por comisión a las enmiendas parciales. Después del trabajo en comisión y de la enmienda a la totalidad perdida, debo decir que nos ratificamos lamentablemente en las causas que la motivaron. Entonces reclamábamos que debería haberse planteado el anteproyecto con un principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, desde un enfoque integral, que para nosotros esta ley no recoge, y no lo recoge en el conjunto de sus actuaciones y medidas en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, y que afecta a las competencias de todas las consejerías. Nos parece que los compromisos de estas han quedado relegados a las actuaciones y a los compromisos asumidos por vía reglamentaria, y que los textos de la ley en esa redacción siguen siendo vagos e imprecisos, y que se mueven en el nivel de la declaración de intenciones.

Destacábamos entonces, y lo seguimos haciendo, la recurrencia a los desarrollos reglamentarios, así aparecía en numerosos artículos y sigue apareciendo todavía ahora. Nos parece que esta es una actitud de patada hacia adelante en muchas de las concreciones que deberían ir en el propio texto legal. Habrá que esperar a los reglamentos. Pero esos reglamentos, y queremos dejarlo claro, porque nos han dicho que los van a hacer con aportaciones del CERMI y de las asociaciones, ya escapan al control del Parlamento, ya no está en nuestra mano poder añadir ni decir nada sobre ellos. Sobre esta cuestión de eliminar tanta patada hacia adelante hacia el reglamento, creo que hemos podido aportar poco a esta ley. Sí lo hemos hecho en el artículo 2, sobre el ámbito de aplicación, pero nos parece que ampliar el ámbito de aplicación sin comprometerse en cuestiones concretas no deja de ser una cuestión de enunciar principios.

Decíamos entonces que el anteproyecto se presentaba con una memoria económica que no implicaba nuevas actuaciones, inversiones que generaran obligaciones económicas. A este respecto yo creo que desde la Comisión, y ahí compartimos la exposición del Grupo Socialista, hemos podido subsanar esa falta de dotación presupuestaria con la creación de ese Fondo de Promoción y Accesibilidad. Varios grupos presentamos la misma enmienda, por nuestra parte habíamos añadido que esa creación y esa dotación fuera finalista. Hemos transaccionado, pero no hemos conseguido que la partida sea finalista. ¿Qué significa esto? Que el compromiso en materia presupuestaria queda sin blindar y que dependerá de los vaivenes del Gobierno y de su compromiso en cada legislatura.

¿Qué va a pasar entonces? Pues que tendremos que estar vigilantes en presupuestos. Os animo a que lo estéis.

Debemos de reconocer, tal y como manifestábamos en la enmienda a la totalidad, que sigue sin regularse el control y la inspección del cumplimiento de la ley, ninguna concreción, no se han puesto los mecanismos necesarios.

La enmienda al artículo 13, del Observatorio de la Accesibilidad de la Región de Murcia, sí nos ha permitido incluir la elaboración de un informe sobre la situación y la evolución de la accesibilidad universal en la Región de Murcia. Todos llevábamos prácticamente la misma enmienda, porque era la de ustedes, la del CERMI, la de las asociaciones. Pero desde el Grupo Parlamentario Podemos incidimos y metimos esta innovación porque nos parecía importante que alguien esté pendiente, y cree-

mos que ese Observatorio de la Accesibilidad puede cumplir esta función en caso de que el Gobierno no cumpla con sus compromisos. Y habíamos puesto fecha a esta actuación, queríamos que fuera presentado un informe anual sobre cómo va el tema de la aplicación de la ley, tuvimos que renunciar a la anualidad para que fuera admitido ese apartado. Por tanto, bueno, quedaremos pendientes también de cómo se realice este trabajo.

Esperamos que esta función, que se añade al Observatorio de la Igualdad, sirva para evaluar la incidencia de las políticas y las actuaciones realizadas por el Gobierno regional, que tengamos datos objetivos, que se pueda pedir y hacer una rendición de cuentas ante la ciudadanía de cara a la necesaria aplicación de estas políticas.

Por parte de mi grupo nunca vamos a dejar de insistir en la importancia de cubrir las necesidades reales, de partir de ellas, de que debiéramos haber partido con esta ley de una evaluación de necesidades en la Región de Murcia, de un estudio serio de qué es lo que pasa y cómo estamos, para así poder haber propuesto medidas y respuestas concretas y específicas para esta Región. En cualquier caso, esperamos que la inclusión de estas prácticas nos permitan a partir de ahora hacer balances sobre datos reales para ver si las medidas contempladas e implantadas responden eficazmente a las necesidades.

Señorías, para esto deberemos volver a esperar al reglamento, ver qué medidas se van a tomar en control e inspección, así como en el desarrollo de las políticas de empleo. Insistimos en meter el empleo dentro de uno de los ámbitos, se nos dijo que no porque el Consejo Jurídico lo había desestimado. Creemos que una cosa es la competencia estatal en materia de redacción de leyes y otra cosa es la competencia autonómica en materia de planes de empleo. Quiero que sepan que esta ley no contempla ninguna cita sobre los planes de empleo, habrá que volver a esperar al reglamento. Otras leyes de la región sí lo tienen, la Ley de Igualdad contempla. Los planes de empleo se hacen para colectivos de mayores de 45 años, se hacen para juventud, se hacen para mujeres. Tendremos que ver qué planes de empleo y qué compromisos concretos se adquieren por parte del Gobierno regional.

De las enmiendas transaccionadas y aprobadas, queremos destacar que ha sido positivo que nos hayamos puesto de acuerdo en los contenidos mínimos de los planes de accesibilidad. Pensábamos que esto era una carencia abrumadora. En este punto y en muchos más es de agradecer y reconocer que el trabajo realizado tanto por este grupo parlamentario como por el resto de los grupos ha sido gracias a las aportaciones de los colectivos del ámbito de la discapacidad. Gracias nuevamente por vuestro trabajo inestimable, esas propuestas han sido trasladadas.

Otra de nuestras enmiendas, similar a la socialista (pues todas beben de la misma fuente), era la referente al artículo 16, respecto a la promoción de viviendas. En este caso, se solicitaba que cuando se agotase el plazo establecido para las personas con discapacidad en la presentación de solicitudes de vivienda, estas pudieran ser adquiridas por las entidades sin ánimo de lucro para destinarlas a viviendas de uso social o de acogida residencial, de acuerdo con la actual cartera de servicios o programas de vida independiente, siempre que sus destinatarios finales fuesen personas con discapacidad.

Nos parecía este punto de tal importancia, aprovechar la inversión que ya se ha hecho y que se ha destinado, el dinero que ya se ha destinado a esas viviendas, para que llegara a sus destinatarios finales. Para nosotros esto es eficiencia y eficacia. Con esta medida se protegían también los derechos de las personas con discapacidad, pues solo agotado el plazo de solicitudes podrían estos edificios destinarse a través de las asociaciones al uso para el que fueron concebidos.

Lamentablemente esta petición no ha sido admitida tal cual, ha quedado bastante descafeinada, según nuestra apreciación, en el texto de la ley: del “pueden ser adquiridas” de nuestra propuesta, haciendo hincapié en las entidades públicas o privadas sin afán de lucro, y subrayo esto, sin afán de lucro, hemos pasado al “podrían ser destinadas al uso social de viviendas de acogida residencial”. Algo es algo, aunque nos queda la duda de quién se va a beneficiar finalmente, de dónde quedan las asociaciones sin ánimo de lucro, y una vez más nos corresponde por tanto a los colectivos como a los partidos de la oposición controlar cómo, cuántas, pues nuevamente el reglamento será el protagonista de los compromisos a asumir por el Gobierno.

Nos gustaría destacar una de las enmiendas propuestas por los colectivos y aprobadas en la comisión que endurecían las medidas a tomar en caso de infracción, y que supone para los infractores de

la ley la reposición y obras necesarias para el cumplimiento de las normas, y que además de la sanción será inhabilitado en los casos de infracciones muy graves para promover o contratar con la Administración, así como para tener acceso al fondo para la promoción de la accesibilidad por término de hasta diez años. Nos parece, efectivamente, que el endurecimiento de estas medidas en los casos de infracciones muy graves puede ser un elemento disuasorio de que salga más barato no cumplir.

Para terminar, queremos destacar también otra de nuestras aportaciones que esperamos dé sus frutos. Por ella, la presente ley se compromete a ir adaptando paulatinamente toda la legislación autonómica al formato de lectura fácil, en primer lugar el compromiso es con este texto y a partir de ahí con el resto de textos legales.

Personalmente me siento muy satisfecha de que hayamos podido aprobar esta enmienda, es de estas que nos va a beneficiar a todas, seguro. Desde mi grupo, nos alegramos de este gran paso en la accesibilidad para la región. Ya lo veníamos solicitando en las últimas iniciativas legales y lo hemos llevado a debate a comisión. Nos parece que es una medida que beneficia a toda la ciudadanía, que a veces se enfrenta con estupor a estos textos legales que, sin embargo, les afectan y no lo entienden.

Esta es una medida que, como todas las del diseño universal, no va destinada solo a un colectivo sino que, como el resto de la ley, debe beneficiar al conjunto de la ciudadanía. Con esta medida trabajamos en participación: las personas se animarán a participar si entienden el debate y los temas a decidir, si no se sienten excluidas de las tomas de decisiones porque estas se hacen en un lenguaje inaccesible y que no comprenden.

Redundan transparencia, ya que el lenguaje excesivamente técnico genera opacidad: si no se comprende, no se puede analizar, no se puede ponderar y no se tiene opinión. Muchísimo menos se podrá controlar y evaluar. Es una medida que avanza, por tanto, en democracia y acerca los textos normativos de esta región a toda la ciudadanía a la que conciernen.

Para concluir y cerrar el balance, diremos que de un total de diecinueve enmiendas debatidas en comisión solo tres han sido aprobadas en su totalidad, cinco han sido transaccionadas con otros grupos, cinco fueron retiradas o decayeron a lo largo del debate y seis han sido rechazadas.

Quiero anunciar en este momento que retiramos la 11.563, la 11.564, la 12.253 y la 11.557 de la votación que se va a hacer particular, reservándonos solamente para la votación en pleno la 11.556 y la 11.558, cuyo sentido de voto queríamos de verdad replantear hoy en la Cámara.

Queremos defender de nuevo la enmienda que solicitaba la retirada en el artículo 8.2, apartado f) sobre eficiencia y eficacia, la coletilla de “considerar las actuaciones más racionales desde el punto de vista de la sostenibilidad económica y social”.

Entendemos que no es necesaria esta mención, que, por otro lado, cuenta con una ley propia, y es por esa razón que volvemos a defender aquí nuestra enmienda convencidos de que entendemos cosas distintas por sostenibilidad económica. La sostenibilidad económica no puede ser en ningún caso la búsqueda de soluciones baratas o una excusa para no actuar, la renuncia a inversiones que supuestamente parece que salen excesivamente caras, porque los términos caro y barato son muy relativos si los confrontamos con el beneficio en el tiempo, y sobre todo son inadecuados si nos situamos en el contexto en el que debemos estar como gestores de lo público.

Señorías, las actuaciones más racionales desde el punto de vista económico y social son las que tienen en cuenta los derechos y combaten y suprimen el impacto discriminatorio, generando mayor igualdad, no las más baratas, o, como gusta decir ahora, sostenibles. Lástima que solo les dé por la sostenibilidad en la economía, se lo podían apuntar para medio ambiente. No, señorías, las medidas más eficientes son las más eficaces a la hora de atender los derechos y las necesidades de la ciudadanía.

Estamos, por tanto, de acuerdo con la necesidad de eficiencia y eficacia en las medidas que promueve esta ley, pero esta no viene dada por el criterio económico sino por los resultados en igualdad e inclusión, en atención a la ciudadanía, que a la larga les aseguramos que, bien gestionado y con rigor, se traduce en beneficios sociales de un coste incalculable. Merece la pena gastar dinero y gastarlo bien. Lo ahorraremos más tarde.

Quisiera también someter a votación de este pleno la enmienda que pide la retirada del punto 2 del artículo 21, sobre la no necesidad de memorias de accesibilidad en las infraestructuras. Nos surgen muchas dudas con este artículo: ¿quién decide que no la necesitan?, ¿cuáles son los criterios?, ¿cuál

será el órgano competente que revise y controle? Desde mi grupo parlamentario consideramos que ninguna infraestructura, nada de lo que a partir de ahora diseñemos y planteemos puede escaparse de una revisada, de unas gafas puestas desde el diseño universal.

Entendemos que las memorias de accesibilidad son absolutamente imprescindibles. Es más, no queremos que esto se convierta en un hueco por el que incumplir la ley, no queremos que esto se convierta en un espacio en el que de repente personas en desventaja se encuentren en una situación peor todavía, y sobre todo y también porque hay que poner el diseño universal en el centro como criterio de todo lo que se haga. Si no tenemos esto claro, si no empezamos a pensar todo desde la universalidad del diseño, nos falla esta ley, no está centrada en lo que debe hacer, y esto nos parece un error. Hay que promover el diseño universal como pieza clave y necesaria de cualquier tarea que se emprenda a partir de la publicación de esta ley en esta región, y la Administración no puede flaquear en la defensa de este tema.

Para concluir, ahora sí, y después de valorar el trabajo en la comisión, debemos reconocer las mejoras del texto legal, aunque seguimos ratificándonos en la insuficiencia de los compromisos adquiridos. Es por esta cuestión que nos comprometemos a estar atentas a los desarrollos reglamentarios y en los próximos presupuestos regionales.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. SEGADO MARTÍNEZ (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Fernández Martínez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidente, señorías, representantes de las asociaciones y colectivos de personas con discapacidad, muchas gracias por su asistencia y sobre todo muchas gracias por sus aportaciones, puesto que sabemos que todo el fruto de esta ley iba a ustedes destinado y, sobre todo, ha sido motivo del trabajo que ustedes han realizado.

Nosotros nos alegramos de que por fin parece ser que vamos a aprobar esta ley, una ley que consideramos muy importante. Se ha dicho desde los grupos que me han precedido, y me imagino que lo dirá también el grupo parlamentario que falta, el Grupo Parlamentario Popular, y que la hemos hecho tan difícil o durante tanto tiempo quizá por no buscar el consenso entre los grupos parlamentarios, y sobre todo el consenso de los colectivos del sector implicados.

Hasta el Grupo Parlamentario Popular se ha visto obligado a presentar enmiendas al articulado, mejoras a su propio proyecto para cubrir esas lagunas tan evidentes que estaban creando un proyecto carente de su último fin, la universalidad.

Señora López Montalbán, recordamos que en el discurso de la enmienda a la totalidad nosotros dijimos que la podíamos haber aceptado, pero que no podíamos retrasar la aplicación de esta ley, que no podíamos retrasar una demanda social, porque sabe usted que si hubiéramos aprobado esa enmienda a la totalidad el proyecto de ley se hubiera demorado quizá otros seis meses, otro año u otros dos años, o, como decía el señor López, después para desarrollarlo reglamentariamente tardaría unos diez años. Se nos han ido los miembros del Gobierno pero lo volvemos a decir, creemos que era importante convertirla o pasar el proceso a las enmiendas parciales y mejorarlas con esas enmiendas parciales, enmiendas que al final hay que poner de acuerdo a cuatro grupos parlamentarios con las ideas y aportaciones que nos han hecho las asociaciones y colectivos, y que para ello habría que negociar y llegar a acuerdos de mínimos, para estar todos de acuerdo.

De esta forma, se ha intentado salvar esa mala redacción, que, como expliqué la semana pasada, provoca la ineficiencia del mismo por la indeterminación de su objeto y de su ámbito de aplicación, pues el mismo quedaba reducido a materias de edificación y transporte, delegando el resto de materias a su regulación mediante el correspondiente reglamento, que esperemos que sea en breve, par-

cheando que parece ser que es la opción que se quería hacer. Y lo hemos dicho ya en alguna ocasión, no creemos que el motivo nuestro de estar aquí sea el parchear, queremos una legislación para el futuro y una ley que tenga recorrido y un amplio recorrido en el futuro, que, por supuesto, habrá que mejorar, habrá que cambiar y habrá que adicionarle cosas, puesto que cada vez se irá incrementando o se irán viendo los problemas que surjan de la discapacidad.

Lo que más satisface y de lo que más nos sentimos orgullosos en nuestro grupo parlamentario es que en el debate de las enmiendas presentadas la mayoría fueron aprobadas por un amplio consenso de todos los grupos, ya que la mayoría se transaccionaron, se llegaron a acuerdos y se aprobaron por unanimidad, con la importancia que eso tiene para la sociedad, pues todo va a redundar en los murcianos y murcianas de esta Comunidad. Se aprobaron más del 60 o 70 % por unanimidad, y eso es muy importante. Pasa lo mismo que está pasando con la mayoría de las mociones de esta Cámara. Hay que llegar al acuerdo y hay que llegar al consenso. Pero quizás sería bueno que ese consenso, lo mismo que el Gobierno, lo obtuvieran de los demás grupos parlamentarios previo a traer la ley o que nos dejaran aportar a esas leyes o a esos decretos-ley que nos traen. Esto demuestra que todos los grupos parlamentarios éramos conscientes de la importancia de esta ley y demuestra que somos capaces de colaborar y cooperar entre nosotros para buscar el bien común, el bien de todos. Y nos satisface también, porque este amplio consenso de una ley llamada de accesibilidad universal lo consideramos importante para la sociedad murciana, como decía, pues no solamente está pensada para las personas que hoy presentan una discapacidad, no pensando en los accidentes, no pensando en las desgracias, sino pensando en que debido a la mayor esperanza de vida que estamos teniendo y que en Murcia ya alcanzamos superior a los 82 años, esto nos lleva a que aunque vivamos más años también seguro que es verdad que nuestras capacidades se verán irremediabilmente mermadas, y eso nos pasará a todos los que estamos aquí sentados y a todos los que se sientan al otro lado, y eso tendremos que tenerlo en cuenta para el futuro.

Esta ley trata de corregir no solo las deficiencias en edificaciones, sino también el acceso a información y facilitar la comprensión y la accesibilidad a otros ámbitos de nuestra vida cotidiana, como son la formación, la educación, el deporte, las actividades culturales y el ocio, que fueron aportaciones realizadas por nuestro grupo, pero que también coincidimos y que se aportaron como enmienda y mejora a esta ley.

Entre todos debemos de hacer una Administración más amable a todos los ciudadanos, pero en especial a aquellos que presentando alguna discapacidad necesitan de algunos de sus servicios. No podemos hacer una Administración de espaldas a los ciudadanos. Estoy viendo a personas con discapacidad de movilidad que para llegar hasta donde están aquí sentadas, en este edificio, posiblemente habrán tenido alguna dificultad, que habrán visto alguna barrera o muchas barreras, es un edificio con muchas barreras arquitectónicas. Pero es que pasa cuando uno quiere ir simplemente a algún ayuntamiento o quiere ir a algunas dependencias municipales o regionales para hacer cualquier trámite. Por desgracia, eso hay que solucionarlo, y por eso estamos y creemos que hay que apoyarlo. pero eso depende de la voluntad del gobernante, de la voluntad del que tiene el poder en su momento para irlo corrigiendo.

Las enmiendas presentadas por la mayoría de los grupos, incluso por el Popular, han sido fruto, lo estamos reconociendo en todo momento y todos los grupos, de las reuniones mantenidas con los colectivos y asociaciones, por lo que podemos decir que ahora sí sale una ley de consenso y no solo de los grupos parlamentarios aquí representados, sino también de los afectados.

Podríamos decir aquí las enmiendas y lo que hemos recogido y demás, pero no lo considero necesario, ya que están en los diarios de sesiones y se pueden estudiar y se pueden analizar, y que la mayoría, como digo, de las enmiendas presentadas por nosotros, por nuestro grupo parlamentario, de las trece, pues aproximadamente me parece que fueron cinco o seis que se transaron y se consensuaron con los demás para ser aprobadas por unanimidad, y de las otras pues unas se tuvieron que retirar por unos conceptos o por unos motivos o porque se habían presentado enmiendas de otros grupos que eran del mismo sentido, y entonces pues no tenía sentido volverlas a aprobar, y alguna se retiró, y también pues alguna que atendía a reglamentación nacional y que no podíamos llevar a la Asamblea Regional para su aprobación.

Solamente decirles una cosa a los señores del Gobierno, bueno al único representante, por favor,

solamente les pedimos que realicen un buen reglamento y que sea a la mayor brevedad. Establecimos un plazo en la ley, pero ese plazo queremos que sea a la mayor brevedad, puesto que es para atender al millón y medio de murcianos que en un momento dado podemos vernos en esa situación de discapacidad. Y sobre todo también le pedimos al Gobierno regional y a los ayuntamientos, a los gobiernos locales, que lleven a cabo esas medidas. Es absurdo hacer una ley si después no se llevan a cabo las medidas que se implantan en ella y que se quieren implantar en ella. Es absurdo que no se dote presupuestariamente en los ayuntamientos y en el Gobierno regional, que es en lo que tenemos competencia, para que no se hagan o se eliminen esas barreras arquitectónicas o no se ponga el personal adecuado y se hagan los necesarios cambios con el funcionariado para que puedan atender a las personas que llegan con una discapacidad. Es muy difícil hoy en día encontrar a personas en la Administración formadas en lenguaje de signos o a incrementar el tema visual en los panfletos o en lo que se realice. Hay que simplificar esa labor y, sobre todo, también concienciar a los que nos atienden en las Administraciones públicas de que nos tienen que ayudar y nos tienen que apoyar, sobre todo a todos los murcianos, pero sobre todo a todas esas personas que tienen alguna discapacidad.

Y, señorías, agradecer el talante de los grupos parlamentarios en la Comisión, que creo que vamos a conseguir una buena ley. Y lo que nos falta es un buen reglamento y un desarrollo económico, no solamente el legislativo, un desarrollo económico para que todas estas medidas se implementen y se lleven a cabo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de los diferentes colectivos de la discapacidad de la Región de Murcia. Veo a representantes de ASPAYM, de FUNDOWN, a la presidenta del CERMI, FAMDIF, ASTRAPACE y espero que no me deje ninguno, que seguro que me dejo alguno, porque desde aquí no os veo a todos. Muchas gracias por acompañarnos esta mañana en este debate tan importante, donde por fin vamos a poder aprobar la ley de accesibilidad universal de la Región de Murcia.

Probablemente, lo decía hace unas semanas cuando debatíamos la enmienda a la totalidad que presentó el Grupo Podemos, estemos ante uno de los textos más demandados por nuestra sociedad, uno de los textos más demandados por el colectivo de la discapacidad. Y por ello se convierte yo creo que en la ley más importante que vayamos a aprobar en esta novena legislatura. Estamos ante una ley elaborada por todos y para todos, no solo para los colectivos de la discapacidad, no solo para las personas con discapacidad de la Región de Murcia, estamos ante una ley para toda la sociedad, ante una ley de toda la ciudadanía de la Región de Murcia.

A nuestras manos, a las manos de los diputados de esta Asamblea llegó un texto muy trabajado por el Gobierno regional y por las asociaciones que colaboraron en la redacción del proyecto de ley de accesibilidad. Y aquí, en la Asamblea Regional, hemos trabajado y mejorado ese texto.

En las anteriores intervenciones de los diputados que han hablado antes que yo se ha dicho que no era un texto consensuado porque aquí se trajo el texto cerrado. Pero tenemos que recordar los instrumentos que tiene el Gobierno y los instrumentos que tenemos los grupos parlamentarios, los diputados: el Gobierno de la Región de Murcia, como cualquier otro Gobierno regional o incluso el nacional, tiene la posibilidad de llevar a la Cámara, de llevar al Parlamento proyectos de ley, que luego, cuando se registran en la Asamblea, los diferentes grupos políticos presentamos enmiendas y mejoramos o empeoramos, según el caso, el texto que ha traído el Gobierno regional, o el Gobierno de Es-

paña cuando lo lleva al Congreso de los Diputados; igual que los grupos parlamentarios tenemos instrumentos, como son las proposiciones de ley, que traemos a esta Cámara.

¿Y me gustaría preguntarle, porque lo ha dicho tanto la portavoz de Podemos como el portavoz socialista, si cuando sus grupos presentan una proposición de ley la consensúan con el Gobierno? No, presentan su proposición de ley, la traen aquí, y si podemos, hacemos enmiendas. Y ahora le están exigiendo al Gobierno, cuando tienen un instrumento legalmente establecido, que es el de traer proyectos de ley para que posteriormente todos los grupos parlamentarios presentamos nuestras enmiendas, que no es un texto consensuado. No, cada cosa tiene su momento. El Gobierno tiene ese instrumento, que es traer a esta Cámara proyectos de ley para que nosotros, los diputados, los diferentes grupos podamos enriquecer ese texto, y así lo ha hecho este Gobierno. Creo que se han hecho críticas que no tienen sentido y no caben en este debate.

El Grupo Parlamentario Popular, dentro de nuestras competencias, presentó ocho enmiendas con el fin de hacer un texto más clarificador, así como para avanzar en el concepto de accesibilidad universal. De estas ocho enmiendas tenemos que destacar la creación del Observatorio Regional de la Accesibilidad, así como la creación de un fondo para la promoción de la accesibilidad destinado a subvencionar e impulsar medidas para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en esta ley.

Es importante señalar que durante el debate de enmiendas hemos trabajado los cuatro grupos parlamentarios llegando a acuerdos, transaccionando propuestas y haciendo entre todos una ley mejor. Creo que todos hemos trabajado con voluntad de acuerdo.

Señorías, hemos trabajado en un texto de consenso, un texto que ha pasado todos los parabienes de los consejos consultivos, un texto que no es del Gobierno del Partido Popular. No es un texto de Podemos, no es una ley socialista, no es una ley de Ciudadanos. No es el momento que hoy, aquí, los diputados nos intentemos poner galones, porque es una ley de nuestra sociedad, es una ley de los colectivos que han estado luchando durante años para tener una buena ley de accesibilidad universal. Es una ley de todos, para todos.

Hemos sido muchos los que hemos trabajado para que hoy tengamos una buena ley de accesibilidad universal, la mejor la ley que se merece la Región de Murcia. Un texto que nos permitirá seguir avanzando en accesibilidad con el posterior desarrollo reglamentario. Creo que estamos en condiciones de decir que estamos ante una ley pionera y que puede ser una de las leyes más avanzadas en el territorio español. Es una ley, como decía, de la sociedad murciana.

¿Cómo se ha podido decir que no es una ley de consenso? Parece que hemos olvidado la comparecencia de la directora general de Vivienda, cuando vino a comparecer a la Comisión Especial de Discapacidad. No recuerdan quién presentó esta ley en el CES. Esta ley la presentó en el CES representantes del Gobierno regional y la presidenta del CERMI, porque entendían el Gobierno y el CERMI que era una ley de consenso que habían trabajado el Gobierno regional y los diferentes colectivos de la discapacidad. Y aquí en la Asamblea Regional los cuatro grupos hemos cedido y hemos consensuado este texto.

Efectivamente, se han aprobado enmiendas en las que se dice que el reglamento se tiene que aprobar en seis meses, aun sabiendo que es imposible. En seis meses todos sabemos que no están los informes del CES ni del Consejo Jurídico. Aquí hay que señalar el compromiso del Gobierno regional para ponerse a trabajar desde ya con los colectivos de la discapacidad para desarrollar y aprobar cuanto antes el reglamento de esta ley.

El consejero lo ha dicho en diferentes ocasiones, lo dijo la anterior directora general de Vivienda cuando vino a comparecer en la Comisión Especial de Discapacidad, y creo que debemos confiar en este Gobierno, que se va a poner a trabajar ya para tener cuanto antes este reglamento.

Señora López Montalbán, ¿ha caído en la cuenta de que si hubiera prosperado su enmienda a la totalidad hoy no estaríamos aprobando la ley de accesibilidad universal y que no se hubieran podido incorporar las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Podemos? Si hubiese prosperado la enmienda a la totalidad que presentó Podemos, no sabríamos hoy cuándo la Región de Murcia podría tener una ley de accesibilidad como la que va a tener en las próximas semanas.

Nuestra Constitución, en el artículo 14, recoge que “todos somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna”, y para garantizar el cumplimiento de este principio el artículo 9.2

obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que la integran sean reales y efectivas, y a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica y social.

Con la aprobación de la ley de accesibilidad universal estamos dando cumplimiento a los mandatos constitucionales que señalaba, así como al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Las personas con discapacidad constituyen un sector de población heterogéneo, que todas tienen en común que en mayor o menor medida precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos en la vida económica, social, deportiva o cultural de un país.

La ley de accesibilidad universal de la Región de Murcia supondrá un importante paso adelante al plantear el concepto de accesibilidad desde un nuevo enfoque, lo que supone un cambio de mentalidad a la hora de abordar la problemática y desigualdades que afectan a las personas con algún tipo de discapacidad. Además, aborda también todas las cuestiones que configuran la accesibilidad. Estamos hablando de una ley universal y transversal.

El nuevo texto supera el alcance e incidencia de la anterior legislación, refiriéndose la nueva ley a todos los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, al objeto de hacer efectivo el principio de accesibilidad universal.

Hay que destacar que esta ley incorpora el diseño para todas las personas, un concepto que hemos oído en diferentes ocasiones en la Comisión Especial de Discapacidad, un concepto muy demandado por nuestra sociedad. Este concepto nos ayuda a concebir y proyectar, desde su origen, productos y entornos de fácil acceso para el mayor número de personas posible, sin la necesidad de adaptarlos o rediseñarlos posteriormente.

La ley supondrá una mayor eficacia en la aplicación de la normativa de accesibilidad a los proyectos de obra, ya que estos, o las memorias técnicas, incorporarán un apartado específico sobre la justificación del cumplimiento de las exigencias de accesibilidad. Conseguiremos también una mayor agilidad en la autorización de licencias en obras de reforma para la mejora de la accesibilidad en edificios. Conseguimos mayores garantías en cuanto a la reserva de espacios para instalación de ascensores en edificios de viviendas. También conseguiremos que todas las viviendas de nueva construcción se diseñen de modo que permitan a un usuario de silla de ruedas acceder de forma autónoma, al menos desde el acceso a la vivienda, a la zona de estar, a un dormitorio, a la cocina y a un área de higiene personal.

Se incorpora a la ley regulación sobre la accesibilidad en espacios naturales destinados al uso público en los que se desarrollen actividades recreativas, educativas o culturales, con objeto de acercar el patrimonio natural a todas aquellas personas que por diferentes tipos de discapacidad, o no, puedan acceder al provecho y disfrute de la naturaleza.

En el ámbito de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones, la ley posibilita garantizar la accesibilidad universal y diseño para todos en elementos como la firma electrónica, acceso a páginas web públicas o acceso electrónico a los servicios públicos.

Los principales beneficiarios de las medidas de accesibilidad son, efectivamente, las personas con algún tipo de discapacidad, pero estas mejoras también afectan al resto, como decía, de población, ya sea por motivos de enfermedad, edad, accidente o actividades que requieran facilidades de movilidad o comunicación.

Un mejor diseño en los entornos y servicios proporciona una mayor calidad de vida a cualquier persona. Tenemos que tener en cuenta que casi la mitad de la población en algún momento de su vida se puede enfrentar a algún tipo de problema de accesibilidad permanente o temporal, debido a diferentes causas.

Señorías, estamos ante una ley inspirada en términos como la igualdad de oportunidades, la no discriminación o la accesibilidad universal. Es una ley que se refiere a todos los entornos, procesos, bienes, productos y dispositivos, al objeto de hacer efectivo ese principio de accesibilidad universal tan demandado. Es una ley que aborda el diseño, como decía, para todas las personas.

Quiero terminar dando las gracias a todas las personas que han participado en la elaboración de

esta ley tan importante para nuestra sociedad, desde los colectivos de la discapacidad, los técnicos de estos colectivos, que han hecho un esfuerzo tremendo para hacer aportaciones, junto al Gobierno; a todas las personas, a todos los colectivos, quiero incidir en las personas que hoy nos acompañan, por el gran trabajo que han desempeñado, la altura de miras con la que han trabajado esta ley, y por lo persistentes que han sido con esta ley de accesibilidad universal.

Muchas gracias y enhorabuena, la ley es vuestra. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González Romero.

Pasamos, por lo tanto, a la votación. Se ha pedido votación separada de cada una de las enmiendas, por lo tanto vamos a ir haciendo la votación.

Muy bien, pues pasamos a la votación de la enmienda 11.556, del Grupo Parlamentario Podemos. Es una enmienda al artículo 6.

Voy a decir votos a favor, en contra y abstención. Yo vengo más pausada.

Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veinticuatro. Abstenciones, cero. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Enmienda 11.558, del Grupo Parlamentario Podemos. Es una enmienda al artículo 21.

Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veinticuatro. Abstenciones, cero.

Por tanto, queda rechazada la enmienda.

Enmienda 12.345, del Grupo Parlamentario Socialista. Es una enmienda...

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Presidenta, retiramos esta enmienda, porque es igual que la que se acaba de rechazar, y por tanto la retiramos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Queda retirada la enmienda.

Enmienda 12.347, del Grupo Parlamentario Socialista. Es a la nueva disposición adicional.

Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veinticuatro. Abstenciones, cero.

Por tanto, queda rechazada la enmienda 12.347.

Y pasaríamos ahora a la votación única del dictamen. Votos a favor. Queda aprobado por unanimidad. *(Aplausos)*

Por tanto, a efectos del Diario de Sesiones, queda convertido el Proyecto de ley de accesibilidad universal de la Región de Murcia en ley de la Comunidad Autónoma. *(Aplausos)*

El consejero, señor Rivera, ha pedido la palabra. Señor consejero.

SR. RIVERA BARRACHINA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO):

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros, diputados, representantes del mundo de la discapacidad, no me gustaría dejarme a ninguno, CERMI, Plena Inclusión, FASEN, FUNDOWN, ASTRAPACE, ASPAYM, FAMDIF, FEAFES, ASPANPAL:

Como tuve ocasión de explicar hace una semana en este mismo hemiciclo, la Ley de Accesibilidad Universal es una norma absolutamente necesaria, que persigue alcanzar la máxima utilidad y eficacia en la promoción y garantía de la igualdad de oportunidades. La accesibilidad universal implica que todas las personas puedan utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas, de lo que se deriva que el ejercicio efectivo del principio de igualdad de oportunidades lleva consigo la remoción de cualquier obstáculo que la impida.

La ley que acabamos de aprobar establece un marco normativo necesario para que esto sea así,

para que algo tan sencillo en apariencia como hacer funcionar un ascensor no represente una barrera; para que un simple escalón no se convierta en un muro para algunas personas; para que el hecho de abrir una puerta no represente un impedimento; para que todo sea legible y oíble por algún procedimiento, a la vez que entendible.

Así, el interés protegido, como ya señalé, ya no es el de un grupo social circunscrito a una discapacidad específica, sino a la mejora de la sociedad en general, de la igualdad entre todos.

Y para que esa accesibilidad sea verdaderamente integral ha de abordar las condiciones básicas que han de darse en ámbitos tan diversos como las telecomunicaciones y la sociedad de la información, espacios públicos urbanizados y espacios naturales protegidos de uso público, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición de la sociedad y relaciones con las Administraciones públicas, patrimonio cultural y también el empleo.

Las Administraciones públicas se hacen especialmente responsables como garantes del interés y el bienestar de la ciudadanía, pero el compromiso y la sensibilidad han de ser de todos. Por parte del Gobierno no ha de quedar y no va a quedar. Y en el camino por andar para normalizar el hecho de la accesibilidad y para la promoción de las medidas que lo hagan posible van a encontrar todos, y en especial las personas con discapacidad, a un aliado en este Gobierno.

A la importancia de la aprobación y aplicación de esta ley, por razón de la materia que regula, hemos de añadir el valor añadido que le otorga el hecho de haber sido consensuada mediante un largo e intenso proceso de negociación. Un proceso que permitió incorporar al texto de la ley las aportaciones de los organismos a los que se dio por el Gobierno regional trámite de audiencia, y en especial el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, sin olvidar a los diversos colectivos profesionales y empresariales del sector de la construcción o del transporte y a las distintas organizaciones económicas y sociales de la Región, igualmente colegios profesionales; también vecinos, consumidores y usuarios.

Voy terminando. De modo que la ley llegó a esta Cámara muy trabajada, muy participada y muy, si me permiten la expresión, muy socializada, en tanto en cuanto se quiso escuchar muchos y muy diversos pareceres, y se procuró que todas las sensibilidades e intereses que había sobre la mesa tuvieran su reflejo en el texto final. A partir de ahí es muy de agradecer el trabajo realizado por los cuatro grupos parlamentarios, que quiero reconocer en esta Cámara expresamente, en aras de mejorar una norma de tanto calado y tanto alcance social y humano, introduciendo una treintena de enmiendas para mejorar el articulado, y sobre todo contribuyendo a la consecución del fin primordial, que es hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

Y citando las palabras finales de la diputada doña Inmaculada González, enhorabuena, porque esta es vuestra ley. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de los derechos de los usuarios del sistema sanitario de la Región](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

Cuando usted quiera, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Muy bien.

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, público que nos acompaña.

Un especial saludo a los representantes de la Asociación de Usuarios de la Sanidad de la Región de Murcia.

Hablamos esta mañana, con esta iniciativa, de derechos de los usuarios del sistema sanitario en la

Región de Murcia. Distintas normas recogen estos derechos, normas como el Real Decreto 605/2003, el Decreto 25/2006 o la Ley 3/2009, los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia. Normas que recogen derechos relacionados con la promoción de la salud, la asistencia sanitaria, derechos relacionados con la intimidad y la confidencialidad, derechos en materia de información y participación sanitaria, derechos en materia de documentación sanitaria, entre otros. Pero hasta ahora hemos de señalar que por parte del Servicio Murciano de Salud lo que se ha venido viendo es el incumplimiento reiterado de esta normativa y la falta de garantía de estos derechos reconocidos a los usuarios. Y la nefasta gestión y la opacidad de las listas de espera es el ejemplo evidente de esta vulneración continua de los derechos reconocidos por ley. Vulneración de derechos como vimos recientemente con la resolución que emitía el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en relación a una reclamación de la Asociación de Usuarios de la Sanidad por una información que se le denegó por parte del Servicio Murciano de Salud. Como digo, un reiterado incumplimiento de la normativa, y en este caso de la Ley de Transparencia. Esperemos que atienda el Servicio Murciano de Salud a ese nuevo requerimiento y le sea facilitada esa información y documentación.

Señorías, una sociedad verdaderamente democrática debe ser transparente, y por ello garantizar la publicidad de la gestión de las listas de espera es urgente y necesario, ya que la información de la que disponemos nos está revelando un fallo multiorgánico en la sanidad murciana. No pretendo con esto ser alarmista ni catastrofista, como así nos denomina continuamente el Partido Popular, pretendo ser realista.

Las listas de espera son la muestra de la nefasta gestión del Servicio Murciano de Salud, nefasta gestión y opacidad. La última publicación de datos, que se hizo en abril de este mismo año, podemos decir que ha habido un avance, ha habido un cambio, con la información que se nos daba anteriormente, un avance en opacidad. Se nos han facilitado menos datos que en 2015 y los que se facilitaban eran menos relevantes. Y nos dieron una información manipulada, en lugar de hacer una comparativa con los datos del trimestre anterior se hicieron con los de hacía un año, porque ese resultado podía beneficiar rascando algún día menos en esa lista de espera. 50.000 personas habían superado el plazo máximo previsto en la ley, el plazo máximo de espera, para consultas externas, y más de 10.000 personas todavía no tenían fecha asignada. La gran paradoja, pacientes en espera para entrar en la lista de espera. Por ello, también podemos afirmar que los resultados ofrecidos por la exconsejera, que hablaba de 54 días menos de espera, no eran ciertos. El tiempo de espera no se puede obtener si no se le suman esas 10.000 personas que están esperando para esperar. Y si hablamos de pruebas diagnósticas, nos encontramos a un total de 38.000 pacientes en espera, de los cuales 32.000 están sin cita asignada, 32.000 de 38.000. Así que con estas cifras solo podemos decir que los datos facilitados estaban falseados. Y no sabemos el porqué no se publica, citas de casi hasta un año de espera para consultas de reumatología en Lorca; como digo, estas no se publican.

Y decíamos que el plan de choque que se había llevado a cabo para reducir estas listas de espera era un fracaso. Hoy sabemos, dicho por el propio Servicio Murciano de Salud, que plan de choque solo ha habido uno, de todos esos que nos presentaban solo ha existido uno, y que se realizó durante octubre y diciembre de 2015, no ha habido plan de choque en 2016. Esto demuestra una pésima gestión y que las soluciones sintomáticas que han venido aplicando, como son las derivaciones a clínicas privadas y las peonadas, se deben desterrar, porque son medidas inútiles, al tiempo que vienen vulnerando los derechos de los usuarios. Estas medidas lo único que han supuesto es la cronificación de las listas de espera y un encarecimiento de la prestación sanitaria. Y eso nos hace preguntarnos la eterna pregunta de siempre: ¿a quién beneficia la existencia y el engrosamiento de estas listas de espera?, ¿qué interés hay en ocultar estos datos?

Señorías, lo que solicitamos con esta moción son medidas muy concretas, medidas posibles, reales y eficaces para la mejora de la gestión de las listas de espera. Por ello, no entendemos la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Socialista. La señora Cano, del Grupo Socialista, dice que es acertada en parte nuestra propuesta. Porque dice la señora Cano que es preciso adecuar la acción de la Asamblea a criterios serenos, no sabemos a qué se refiere con criterios serenos, que se conduzcan a soluciones reales y eficaces a favor de nuestros ciudadanos. Y, sin desatender la propuestas que nosotros hacíamos, nos dice que nos proponen, nos plantean un procedimiento muy diferente, y tanto que diferente, ante la posibilidad más que probable del decaimiento de nuestra iniciativa.

Señora Cano, las iniciativas que se presentan en esta Cámara, al menos por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, no se hace en función de la posibilidad de los apoyos que vayamos a encontrar. Las iniciativas que se presentan en esta Cámara son iniciativas justas, son iniciativas para reconocer y garantizar derechos, en este caso los de los usuarios del sistema sanitario. Entendemos, ahora quizás entendemos sus veinte años de oposición tranquila, serena y cómoda, que no presentaban ninguna iniciativa, porque seguramente no iban a encontrar el apoyo del Grupo Popular. Las iniciativas hay que presentarlas, porque mejoran la gestión o las políticas que viene llevando a cabo el Partido Popular.

Nos decía que presentaban una propuesta de un procedimiento muy diferente. Y tanto. Nos proponen optimizar la gestión de los recursos de las listas de espera creando un grupo de trabajo compuesto por la Administración, los grupos políticos representados aquí en la Cámara, representación de los colegios profesionales, asociaciones de pacientes y usuarios, en función de los temas que se trate; y que con este grupo de trabajo se abordarían los resultados del trabajo que le mandan realizar al Gobierno regional, al Gobierno regional le dicen que realice un estudio. Vamos, que es un grupo de trabajo que analizará estudios y sacará conclusiones del trabajo que va a hacer el Gobierno regional.

Señora Cano, esto son las típicas medidas de siempre: hagan comisiones para que nada cambie. Patadas adelante para que nada mejore.

¿Qué solicitamos nosotros con esta iniciativa, señora Cano y señorías del Grupo Popular?

Pedimos, como decía, medidas muy concretas: que se elabore una estrategia de abordaje de carácter estructural, utilizando con carácter preferente los recursos públicos disponibles.

Presentamos una propuesta para que se prioricen las listas de espera, basadas en la gravedad y en el impacto de la calidad de vida en el paciente, teniendo en cuenta criterios sociales.

En materia de transparencia, solicitamos que se publiquen trimestralmente las listas de espera, incluyendo las especialidades y unidades clínicas que actualmente no están incluidas, porque se limitan a publicar solamente lo establecido en la normativa básica estatal. Especialidades como de las reumatología, alergología, unidad del dolor, rehabilitación, neumología, psiquiatría y atención primaria.

Solicitamos que se publique el número de derivaciones de pruebas diagnósticas y actos quirúrgicos en clínicas privadas, así como una elaboración de un informe que evalúe el coste de estos servicios derivados y la ejecución de estos servicios derivados. La publicación de la utilización de quirófanos y medios tecnológicos en cada uno de los hospitales públicos, con un informe que justifique la actividad quirúrgica.

Solicitamos que se hagan públicos todos los conciertos con las entidades privadas, incluyendo los informes técnicos y pliegos de condiciones administrativas.

Solicitamos que en el Portal de Atención al Paciente se incluya un sistema de manera que se pueda acceder a la información personalizada sobre la espera prevista.

Y poner en marcha un registro de pacientes. Un registro de pacientes que viene recogido en ley y que estamos esperando que se cumpla.

En cuanto a las derivaciones, solicitamos que se expongan los criterios que se aplican en los llamamientos a estas listas, los criterios que se aplican para derivar a las clínicas privadas y, sobre todo, que no se penalice a los usuarios que deciden no aceptar una propuesta alternativa de derivación a clínica privada y que quieren ser atendidos en el servicio público.

Queremos que se realice una evaluación de los costes comparados de las pruebas e intervenciones que se realizan en la sanidad pública y en la sanidad privada.

Queremos que en el Servicio Murciano de Salud se cree una unidad de supervisión y seguimiento y evaluación de cada uno de los conciertos que se realizan.

En definitiva, propuestas muy concretas que mejorarían la gestión de las listas de espera y garantizarían los derechos de los usuarios.

Pero ante la manifiesta voluntad de no apoyar o de no querer mejorar esta iniciativa, porque el PSOE, con la enmienda a la totalidad que ha presentado, no ha pretendido mejorar esta iniciativa, no ha querido sumar. Con su enmienda, señorías del Grupo Socialista, hoy se han alineado con la gestión del Partido Popular. La enmienda a la totalidad que ha presentado, señora Cano, no la ha presentando contra la propuesta que ha planteado hoy aquí el Grupo Parlamentario Podemos, han presenta-

do una enmienda a la totalidad contra los usuarios, contra los derechos de los usuarios del sistema sanitario.

Así que, ante esta falta de manifiesta voluntad de apoyo a esta iniciativa y ante la falta manifiesta de garantizar los derechos de los usuarios, retiramos esta iniciativa en este momento.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Queda retirada, por tanto, la iniciativa por el grupo proponente.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de reactivación del plan de impulso al medio ambiente para renovación de tractores y equipos agrícolas](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Bien, gracias, señora presidenta.

Señorías, “si te vuelca un tractor es un milagro que te salves”, me comentaba un agricultor del Campo de Cartagena. “Los agricultores nos enfrentamos día a día a un enemigo silencioso, el riesgo de perder la vida atrapados por nuestro propio instrumento de trabajo, por el vehículo que nos proporciona el sustento, el tractor”.

Hace algunas semanas un hombre resultaba herido al volcar con su tractor y caer con él por un barranco en la localidad de Abanilla. Tuvo que movilizarse hasta el helicóptero para rescatarlo, lo llevaron al hospital Virgen de la Arrixaca con varios traumatismos en el cuerpo.

Apenas unos días antes, la segunda semana de abril, un hombre fallecía al volcar su tractor, que conducía en el paraje de La Replana en el término municipal de Jumilla. Quedó atrapado, los sanitarios se limitaron a certificar la muerte.

El primer domingo del pasado mes de abril otro hombre perdía la vida también tras volcar el tractor que conducía. El suceso tenía lugar en la carretera de Barqueros, un kilómetro antes de llegar a Fuente Librilla, en el término municipal de Mula. También había quedado atrapado, tampoco se pudo hacer nada por salvarle, los bomberos intervinieron para rescatar su cadáver.

En febrero de este mismo año los servicios de emergencias tampoco pudieron salvar la vida a un hombre que murió al volcar su tractor, con el que trabajaba en una finca de la diputación de Jarales, en el término municipal de Lorca.

Señorías, las maniobras que llevan a este accidente pueden ser varias: los siniestros pueden estar originados por vuelcos laterales o maniobras hacia atrás, en vacío, en carga, sobre terrenos inclinados, frenazos bruscos sin llevar puesto el cerrojo de bloqueo del diferencial, y curvas cerradas tomadas con una velocidad excesiva.

Las causas también pueden deberse a no respetar la distancia de seguridad debida entre el vehículo agrícola y las zanjas, o bien orillas de ríos y pantanos; también el trabajo en parcelas de diferente nivel es otra de las maniobras con peligrosidad.

El vuelco hacia atrás suele deberse a una resistencia en el arranque del tractor o a la hora de arrastrar herramientas agrícolas. De esta forma, el vehículo levantará con más facilidad las ruedas delanteras que las traseras.

Actualmente, señorías, por ley todos los tractores nuevos de más de 800 kilos deben disponer de estructura de seguridad homologada. Tan peligrosos como los tractores sin cabina o bastidor son aquellos que poseen una protección ante la intemperie, cuyas características estructurales son totalmente insuficientes para proteger al conductor en caso de vuelco.

Es preciso instalar un modelo homologado de cabina o bastidor, insisten los expertos. Un parque móvil antiguo, conducido muchas veces por una población también envejecida (como es la agraria), provoca en demasiadas ocasiones siniestros que acaban siendo mortales.

Señoras y señores diputados, la vida de un tractor depende de cómo lo trates, de sus horas de trabajo y de cuáles sean sus tareas. Una cosa es que el tractor trabaje todos los días, como los que están en las hortalizas, o que trabaje por temporadas, como los que se emplean para recoger cereal. Así, un vehículo que se emplee para cultivar hortalizas puede estar unos nueve o diez años trabajando; los de secano suelen durar más porque su actividad es más corta. Pero, señorías, tanto en un caso como en otro extremar las precauciones, al igual que al volante de un coche, es prioritario.

Señora presidenta, los tractores de reciente adquisición vienen adaptados a la normativa de la Comisión Europea, incluyendo el cinturón de seguridad, que evita que el conductor salga disparado. De los riesgos laborales existentes en el sector de la agricultura, el atrapamiento por vuelco de tractor, como apuntaba anteriormente, se convierte en el más importante por su gravedad, causando en la mayoría de los casos el fallecimiento del accidentado.

Otra de las principales causas de que esto ocurra es la falta de preparación de los conductores, ya que muchos carecen del permiso o licencia necesario. Algunos tractores son máquinas viejas que no tienen las revisiones pertinentes (los tractores deben pasar sus ITV cada ocho años, de ocho a dieciséis con carácter bianual y a partir de los dieciséis años anualmente).

Los mecanismos antivuelco de los tractores están diseñados de manera que el tractorista los puede desactivar cuando las condiciones de trabajo lo requieran. No obstante, el mecanismo debe activarse para el resto de tiempo de funcionamiento del tractor, por lo que es necesario una formación adecuada al agricultor para la correcta utilización del mecanismo antivuelco.

Los anteriores planes de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola y de la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios vigentes desde 2010 hasta 2013 y con el complemento del plan PIMA Tierra vigente en 2014 han supuesto una gran ayuda para todos aquellos agricultores que no podían acceder como joven agricultor o por medio de un programa operativo a las ayudas.

Uno de los elementos esenciales en la modernización de las explotaciones agrarias es, junto con la inversión en tecnología e investigación, la mecanización de las labores inherentes a la producción primaria. Sin embargo, el parque agrícola español está muy envejecido, por lo que se merma la productividad derivada de su uso y se incrementan tanto los efectos negativos sobre el medio ambiente como sobre la competitividad y salud pública en el sector.

Como continuación a los anteriores planes de renovación del parque nacional de maquinaria agrícola y de la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, es preciso aprobar con un objetivo más amplio un nuevo plan dirigido no solamente a la renovación del parque de tractores, sino también de máquinas automotrices y otras arrastradas y suspendidas, que deberán ser sustituidas por máquinas y equipos con nuevas tecnologías que permitan unas técnicas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.

Las medidas deben estar orientadas, por tanto, a incentivar la adquisición de distintos tipos de maquinaria, buscando reducir las emisiones de CO₂, optimizar la aplicación de insumos y fijar carbono en el suelo. De esta forma, mediante la renovación del parque de tractores y máquinas automotrices se estima una reducción importante de emisiones y partículas, así como de consumo de gasóleo. Asimismo, se contribuye a la aplicación óptima de abonos minerales nitrogenados, de abonos orgánicos y de productos fitosanitarios, y por tanto aminorar los efectos negativos que una mala aplicación puede suponer para el medio ambiente.

Por último, señorías, se contribuye a la realización de técnicas agrícolas beneficiosas para fijar carbono en el suelo, como es el caso de la siembra directa, lo que de nuevo redundará en una mejor protección del medio ambiente. Esto ayudará al Gobierno de España a cumplir sus compromisos establecidos en el marco de la Directiva Europea y del Consejo relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, en el marco de los objetivos fijados por la Unión Europea para el Horizonte 2020.

En definitiva, se trata de potenciar un conjunto de innovaciones en la maquinaria de uso agrario actualmente existente en el campo español que permita mejorar la adaptación al entorno, la protección medioambiental y la eficacia y seguridad.

En definitiva, señorías, con esta moción queremos pedirle al Gobierno de España que reactive el

Plan de Impulso al Medio Ambiente para la renovación de tractores agrícolas y maquinaria destinada a uso agrario, conocido como plan PIMA Tierra, ya que este plan renove de maquinaria agrícola consideramos que es fundamental para ayudar a los agricultores a adquirir equipos más modernos que reducirán los daños personales en caso de accidente.

Muchas gracias, señores diputados. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Buenos días, presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías.

El tractor hoy en día se ha convertido en un elemento indispensable en nuestra agricultura. Es una de las herramientas más utilizadas por nuestros agricultores, y tal vez por ello sea que su uso genere una multitud de riesgos que conllevan accidentes de consecuencias graves y en muchas otras ocasiones, en demasiadas, también accidentes mortales.

Hasta 1980 no era obligatorio en España que los tractores tuvieran estructura de protección antivuelco, por ello aún sigue existiendo en la actualidad muchos de ellos sin estructura y muchos otros que la llevan no la tienen homologada.

En las últimas fechas en nuestra región estamos sufriendo una oleada de este tipo de accidentes que, según nosotros entendemos, merecen una atención especial.

Señorías, según algunos estudios realizados el año pasado, los vuelcos de tractor siguen siendo el principal motivo de accidentes mortales en el sector agrario. En el año 2015 la Región de Murcia ya acumulaba más accidentes mortales por esta causa que el resto de España, y por las noticias de las que disponemos por los medios de comunicación o por el seguimiento que le hacíamos al 112, el año 2016 y lo que llevamos de 2017 parece que estos datos no mejoran, al revés, van a peor.

Y referente a los datos, carecemos del número real de vuelcos que se producen, ya que la mayoría de estos no generan parte de accidente por tratarse de jubilados o de personal que tiene la agricultura como una segunda actividad. Por ello, los datos estadísticos de siniestralidad laboral con frecuencia no exponen la realidad del sector, ya que desde el Gobierno regional del Partido Popular no se ha hecho ningún esfuerzo en poner en marcha mecanismos para obtener datos reales de este tipo de accidentes, así como que por otra parte en los últimos años se ha intentado disminuir la siniestralidad de sectores como la industria o la construcción, pero no se ha hecho ningún esfuerzo de reducción y, como digo, ni siquiera de tener datos reales de la siniestralidad en nuestra agricultura.

Según los expertos, dichos accidentes son debidos en una gran parte a que existe un parque móvil antiguo: en nuestra región, el parque de tractores, comparado con el resto de comunidades autónomas, es el más antiguo, y además es conducido muchas veces por una población también envejecida o por personas con muy poca experiencia.

Pero yo también añadiría a estas causas -y que ustedes no mencionan en su moción, señorías del Partido Popular- el estado de abandono y desidia en el que se encuentran muchas de las carreteras de tercer nivel en nuestra región y que son básicamente de circulación agrícola, que han estado y siguen estando abandonadas por el Gobierno del Partido Popular, o la reducción para las subvenciones a los municipios para el arreglo de caminos rurales, tipos de vías las dos que son básicamente utilizadas por nuestros agricultores y en las que también existen accidentes del tipo de los que hoy estamos hablando aquí.

En el año 2014, y con el fin de apoyar a la agricultura española y adaptarla a las innovaciones tecnológicas, el Ministerio mantuvo dos líneas de ayudas a la mecanización agraria: la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, y el plan PIMA. Con este plan se pretendía renovar el parque de tractores agrícolas, que en un 55 % tenían más de dieciséis años de antigüedad.

Además de la renovación de tractores, también contemplaba la de sembradoras, abonadoras, máquinas de recolección, dispositivos de agricultura de precisión y equipos de análisis de suelos.

Pero el plan de recortes desarrollado por el Gobierno del señor Rajoy eliminó dicho plan, y después de 2014 ya no se han vuelto a dar dichas ayudas, a pesar de que en el 2016 hubo anuncios de su convocatoria en distintos actos y medios de comunicación de la propia ministra Tejerina.

Esta falta de ayudas para renovación de la maquinaria agrícola provoca graves consecuencias y perjuicios tanto desde el punto de vista de la siniestralidad como desde el medioambiental, ya que uno de los objetivos de dicho plan, además de la renovación tecnológica y la modernización de equipos, era el frenar la contaminación atmosférica en el campo y reducir las emisiones de dióxido de carbono y de otras sustancias contaminantes para cumplir los compromisos en materia de calidad del aire.

Hace pocos días nuevamente la ministra anunciaba que se recuperaba el plan PIMA para 2017, pero sin concretar fechas. Al parecer ya existe un borrador de decreto-ley que está sin aprobar, y también es cierto que en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 -y que aún se están tramitando- existe una partida de 5 millones para este plan, pero no es menos cierto, señorías, que estamos ya a mitad del mes de junio y, por tanto, deberá de darse mucha prisa el Gobierno nacional del Partido Popular para que dé tiempo a la aprobación del decreto y hacer la convocatoria de las ayudas, que no puede ser antes de que esté aprobado y en vigor el presupuesto general para 2017.

Por tanto, mucho nos tememos que quedará muy poco tiempo, antes de finalizar el 2017, para tramitar las solicitudes y poder acceder a ellas, si es que se ponen en marcha.

Pero, señorías, como no puede ser de otra manera, con todo aquello que va en beneficio de nuestros agricultores, a pesar de que ustedes parece que siempre se lo quieren adjudicar, y de nuestro medio ambiente, teniendo en cuenta la necesidad de la renovación de este tipo de maquinaria agrícola que permita minorizar la siniestralidad laboral en nuestro sector agrícola y que ayude a reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Buenos días, presidenta, señorías.

Vamos a apoyar esta moción que presenta el Grupo Popular. Hace referencia a problemas relacionados con el tractor en la agricultura: por un lado, a su renovación para minimizar efectos ambientales y, por otro lado, a la problemática de los accidentes de trabajo relacionados con el denominado vuelco por tractor. Esta última problemática nos preocupa muy especialmente.

Las estadísticas de riesgos laborales en la Región de Murcia muestran año tras año una importante incidencia del accidente de trabajo por vuelco de tractor, el cual prácticamente en la mayoría de las ocasiones conlleva el fallecimiento del agricultor o del trabajador agrícola.

En este 2017, ya se han dado algunos datos, aunque solamente sea lo que hemos conocido por la prensa, al menos conocemos tres agricultores que han fallecido en la Región por este tipo de accidente.

El año pasado, en la totalidad de España fueron 75 los agricultores o trabajadores agrícolas que fallecieron en este tipo de accidentes, y eso que las cifras oficiales no recogen una gran parte de los accidentes ocurridos por vuelco de tractor, por no reunir estos los requisitos necesarios para ser considerados como accidentes de trabajo y, por tanto, generar el correspondiente parte. Esto último es debido a que se trata de personas ya jubiladas, trabajadores de otros sectores que trabajan sus propias parcelas de tierra e incluso personas que en el momento del accidente no se encontraban dadas de

alta en la Seguridad Social.

Toda esta accidentabilidad podría disminuirse en gran medida si los tractores adoptaran los dispositivos técnicos de seguridad más avanzados, algunos de ellos ya incluso automáticos, que están disponibles en el mercado.

Por ello consideramos que deberían ponerse en marcha y estudiarse planes de apoyo para la implementación de estos sistemas o dispositivos de seguridad avanzados, para que se incorporen al parque de tractores de la Región de Murcia, con el fin de prevenir el accidente de trabajo por vuelco de tractor, y en el que se pudieran implementar ayudas económicas tanto de la Administración central como de la autonómica.

Mientras tanto, sirva esta moción, que apoyamos, para ir avanzando un poco.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, señor consejero:

En esta moción del Partido Popular se contienen dos peticiones diferentes, aunque están relacionadas entre ellas.

Por un lado, se interesa la reactivación del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la renovación de tractores agrícolas, denominado PIMA Tierra, con el objeto de subvencionar la renovación del parque de tractores, así como la maquinaria automotriz y otras arrastradas y suspendidas: equipos de distribución de plaguicidas y fertilizantes de purines. Lo que se pretende, en definitiva, señorías, es la sustitución por maquinaria de última generación, más segura y más respetuosa con el medio ambiente, reduciendo las emisiones de dióxido de carbono y otras partículas, y así cumplir con los compromisos adquiridos en materia de calidad del aire, porque el 55 % de los tractores en uso tienen una antigüedad superior a los 16 años, y esto se lo digo por experiencia y me consta. Como anécdota, yo me he criado en tierra de tractores, y antes de subirme a la tribuna he mandado algún whatsapp a algún amigo para decirle que precisamente iba a defender esta moción. Y efectivamente, son muy antiguos, la mayoría de la maquinaria agrícola tiene más de 16 años y está muy anticuada.

Esta medida ha sido reclamada por las distintas asociaciones y plataformas de agricultores, me consta, desde 2014, año del último plan PIMA; reclamación que está arreciando últimamente porque con el plan PIMA pasa como con el lobo, señorías, que se anuncia que viene, pero nunca llega. El Gobierno ya ha manifestado en varias ocasiones que el Ministerio de Agricultura está ultimando las bases de la convocatoria y que este año 2007 habrá un plan PIMA, señor consejero, pero que para ello es necesario que haya presupuesto -bueno, lo de siempre-, y no le falta razón.

Y es el momento de hacer un llamamiento, hablando de presupuesto, y permítaseme que metamos aquí una cuña, un llamamiento de responsabilidad, en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado, al PSOE y a Podemos, para que España tenga un presupuesto de consenso y un presupuesto que mire por el interés de todos los españoles. Y tenemos que hacer también un llamamiento a la responsabilidad del Partido Popular, que son ustedes los que reclaman asimismo la puesta en marcha del plan PIMA, pero es que el Partido Popular de aquí es el mismo que el Partido Popular de Madrid, son ustedes los que están gobernando. Está muy bien traer estas mociones aquí, pero, bueno, les podrían decir ustedes a sus compañeros que gobiernan en Madrid que las cumplan, que las desarrollen y que las lleven a término, y no simplemente que quede una moción en agua de borrajas.

En segundo orden de cosas, la segunda petición que usted extrae de esta moción es una campaña divulgativa para concienciar a los agricultores, a los conductores de tractores, de la necesidad de adoptar y mantener medidas de seguridad, a fin de reducir la tasa de mortalidad en este ámbito, porque es cierto y es alarmante, como se ha manifestado esta mañana, el elevado número de agricultores

que mueren anualmente por el vuelco de su tractor. El último que nos consta, el pasado domingo en Chiva: el conductor fue aplastado por el tractor cuando este volcó en un desnivel.

La Región de Murcia es una de las más afectadas, señorías, por este tipo de sucesos. Varios agricultores han fallecido este año por incidentes de este tipo: el 20 de abril en Jumilla, el 3 de abril en Fuente Librilla, el 21 de marzo en Torre Pacheco, por mencionar algunos de los casos.

Para todos ellos y para sus familias, aprovechamos para trasladar nuestro más respetuoso recuerdo, reconocimiento y condolencia.

La medida propuesta nos parece adecuada, señorías. La formación y la educación son las medidas más efectivas siempre y en todos los casos, pero quizás sea el momento de abordar otro tipo de medidas más drásticas y de efectos más inmediatos, que podrían incardinarse precisamente en el plan PIMA, mediante la renovación del parque de tractores, optando por maquinaria dotada de medidas de seguridad antivuelcos. La protección, señorías, y la seguridad de las personas se debe anteponer a cualquier otro tipo de cosa, y ustedes verán que hay tractores que ya no tienen las menores medidas de seguridad y yo creo que ya toca renovar el parque.

Por tanto, y en definitiva y para terminar, nos quedan 15 segundos, vamos a votar a favor de esta moción, pero, señorías del Partido Popular, en su mano está, en la mano de su Gobierno, que lo que aquí se pide sea una realidad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

En el turno final tiene la palabra el ponente de la moción, señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a los grupos el apoyo a la moción.

Señor Sánchez, dice usted que el plan PIMA se anuncia que viene, pero que nunca llega, y que somos del mismo partido que el Gobierno, eso por supuesto, y reivindicativos también, y entonces traemos aquí una moción reivindicando al Gobierno de España que ponga en marcha un plan que creamos necesario y que además los agricultores de la Región de Murcia así nos lo han hecho llegar y lo han reclamado.

Señora Fernández, mire, siempre aprovecha, no pierde usted la oportunidad para venir aquí, y en algo que es de unión, de sentido común y que además, como ustedes han anunciado, estamos todos en la misma línea, y querer meter el dedo en la llaga y querer usted aprovechar, tener la oportunidad política para atacar al Partido Popular. Mire, cuando ataque al Partido Popular tiene que hacerlo con bases sólidas y con argumentos ciertos, no con el argumentario del Partido Socialista. Mire, ha hablado usted de estado de abandono y desidia de los caminos rurales. Mire, este Gobierno del Partido Popular ya está actuando en 600 kilómetros de caminos rurales en la Región de Murcia, con un presupuesto de 16 millones de euros, este Gobierno de la Consejería que dirige el señor Jódar, y las carreteras de segundo y tercer nivel, si algo está haciendo la Consejería de Fomento precisamente es adecuarlas, adecuarlas, arreglarlas y mejorarlas.

Señora Fernández, mire, ha dicho que después de 2014 no se han vuelto a dar las ayudas para el plan PIMA Tierra, que la ministra anunciaba pero sin fecha, cinco millones en presupuestos, pero que estamos a final de año. Mire, por eso pedimos nosotros el plan PIMA Tierra, porque desde 2014 no se ha sacado otra vez, y entonces pedimos el plan PIMA Tierra, porque además nuestro agricultores así nos lo han pedido. ¿Vale? Así de sencillo. Y por eso traemos nosotros esta moción aquí. Y, efectivamente, hay una partida de cinco millones de euros en los presupuestos; presupuestos, cinco millones que van a ir destinados a ese plan PIMA Tierra, del que se van a beneficiar nuestros agricultores, que ustedes no han apoyado, que ustedes no han sido responsables. Ese dinero no va a venir ni gracias a ustedes ni gracias a Podemos, porque no han sido responsables y no han apoyado algo que

es bueno para nuestros agricultores. Usted misma se ha delatado, señora Fernández.

Y, mire, en cuanto a lo de adjudicarnos a los agricultores, no, no se trata de eso. Nosotros trabajamos continuamente con ellos, estamos continuamente con ellos, recogemos sus reivindicaciones y las traemos aquí, y eso es lo que hemos hecho hoy, aunque a usted le moleste. Y eso es lo que hacemos hoy, eso es lo que hacemos hoy, señora Fernández.

Mire, termino agradeciendo el apoyo de los grupos parlamentarios, porque creo que es un plan necesario, un plan importante, ya que la primera causa de muerte en la actividad agraria es el vuelco de tractores, y además incidiendo en que la aplicación de las nuevas tecnologías en este tipo de máquinas facilita la aplicación de técnicas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.

Muchas gracias, señores diputados.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

El quinto punto del orden del día es la [Moción 687, sobre la creación de la figura de lugar de memoria histórica](#), pero esa moción ha sido retirada.

Por tanto, pasamos a la [Moción 1248, sobre estudio y toma en consideración de inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública y constitución de ponencia para la elaboración de un plan de impulso de responsabilidad social corporativa](#), formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías:

Al hilo de la moción que voy a presentar esta mañana para potenciar la responsabilidad social en el sector público de la Región de Murcia, me gustaría recoger una noticia reciente que nos puede ayudar a reflexionar sobre el concepto de responsabilidad social en un sentido amplio, luego iremos a lo concreto. Me refiero al reciente anuncio de la Fundación Amancio Ortega, que ha donado 320 millones de euros en la lucha contra el cáncer a la sanidad española, la sanidad pública española, de los cuales, como ustedes ya saben, 11,7 millones irán a parar a la sanidad murciana para adquirir nuevos equipos de radiodiagnóstico y tratamiento de cáncer, insisto, en hospitales públicos. Un gesto que la inmensa mayoría de la población ha aplaudido con fuerza, porque, evidentemente, el señor Ortega puede hacer con su dinero lo que quiera. Es un señor que en su calidad de inmensamente rico, porque lo es, es una de las mayores fortunas de España, pues puede dedicar el dinero de su inmenso éxito a grandes mansiones, fiestas por doquier o a ostentación sin límites, ¿no?

Sin ánimo de adular al señor Ortega, creo que no oculto nada si digo que este no es el talante precisamente de este empresario, que, sin ánimo de idealizarlo, es una persona que tiene un inmenso mérito, un gran mérito por haber levantado de la nada una red de de 8000 tiendas, que han llevado el nombre de España y de la marca España por todo el mundo, y ha creado 150.000 puestos de trabajo. Una sociedad que ha colocado a España en la cumbre de la distribución a nivel mundial, y nos ha hecho sacar, no lo neguemos, pecho a todos los españoles, en una liga en la que precisamente no jugábamos los españoles, frente a otras que sí ganamos. Una empresa, señorías, que aporta anualmente más de 1000 millones de impuestos directos en España, y no en otros países, amén de las mencionadas aportaciones voluntarias de la Fundación, como las que he mencionado, que desde luego no son calderilla.

Sin embargo, como también sabrán todos ustedes, algunas asociaciones, insisto, algunas asociaciones de usuarios de la sanidad pública, no todas, se han opuesto y han criticado la medida con argumentos de que la financiación de la sanidad pública tiene que ser responsabilidad exclusiva de las

Administraciones. Lo más llamativo del asunto han sido los conceptos y vocablos, a mi parecer injustos y desafortunados, que se han usado, del tipo de: limosna, ayuda innecesaria o, abro comillas y ya doy una declaración completa, “que no se puede recurrir a aceptar ni agradecer la generosidad, altruismo o caridad de ninguna persona o entidad, etcétera, etcétera”. Creo que los requerimientos son suficientemente claros.

Yo me pregunto hasta qué punto estas asociaciones, que no son todas por fortuna, están defendiendo o no a los usuarios o están levantando un discurso político. Porque ya me dirán de qué manera defienden los intereses de los ciudadanos, como todos los que estamos aquí o los que puedan estar en este momento paseando por la calle. Yo no le veo, sinceramente, una lógica económica ni ningún sentido común a este argumento porque nos encontramos ante un claro caso de vasos comunicantes. Evidentemente, si te entran 11 millones de euros en nuestras maltrechas finanzas del Servicio Murciano de Salud los puedes utilizar a otros fines alternativos y evidentemente puedes adelantar la inclusión de una tecnología que a lo mejor habías pensado incorporar años más adelante. Y me pregunto hasta qué punto estos señores entienden que todo este esfuerzo hay que cargarlo en los impuestos de los ciudadanos.

En fin, que más allá de este caso concreto está el concepto de si una empresa en particular puede o no donar dinero o un activo a la sociedad, o a un concepto mucho más allá, que es qué responsabilidad tiene esa empresa en la sociedad.

Desde Ciudadanos no entendemos por qué estas empresas no se pueden comprometer con la sociedad en su conjunto, y a ese respecto echamos en falta en España una buena ley de mecenazgo que facilite este tipo de donaciones o iniciativas, como las que estoy defendiendo en este momento o parecidas, en las que se habla de hasta dónde podemos llegar en las relaciones entre empresas y Administración, y creemos que se puede ir bastante más allá.

En realidad, estamos hablando de propuestas que hace mucho tiempo que están encima de la mesa. De hecho, hay en la Región de Murcia, que yo sepa, dos cátedras de responsabilidad social corporativa que están generando desde hace tiempo un importante debate en la sociedad y en las empresas. Porque entiendo que las empresas..., estos grupos, estas cátedras y muchos empresarios entienden que las empresas pueden desempeñar un papel muy importante en la vida de las personas, mucho más allá del papel de meros empleadores o generadores de riqueza, y que además pueden ser agentes activos en el desarrollo de las comunidades en las que están insertas. De hecho, hace mucho tiempo, sobre todo grandes empresas pero también algunas medianas, son conscientes de ello y han tratado de aprovechar las expectativas que genera esta responsabilidad social corporativa, incluso han obtenido ventajas comparativas que no tienen por qué ser rechazadas y que van mucho más allá de la filantropía pura y dura, y clásica. Son decisiones que van más allá de lo que son las clásicas actitudes o a iniciativa estratégicas de las empresas, y que pueden cambiar incluso el objeto social, de hecho lo vimos en este mismo hemicycle hace poco tiempo cuando hablábamos del desarrollo de sellos para empresas sociales, que salió aprobado por unanimidad, por iniciativa de Ciudadanos.

La Administración ha trabajado en este sentido, y el propio Consejo de Ministros aprobó, el 24 de octubre de 2014, la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas en el marco temporal 2014-2020. Y en enero de 2014 se presentó también la Estrategia Regional para la Incentivación de la Responsabilidad Social Corporativa de la Región de Murcia, por la Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

Está claro que el tema de la responsabilidad social se concibe como una importante herramienta para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos. Pero por esa misma razón, y ahí es donde voy, puede resultar paradójico que el Gobierno, que la Administración esté exigiendo a las empresas innumerables requisitos para su funcionamiento, a través también de esta misma responsabilidad social corporativa (sobre su forma de contratar, sobre las condiciones laborales, transparencia y buen gobierno), que ella misma no cumple. Y ese el quid de la cuestión. Es decir, que muchas veces sabemos, y tenemos múltiples ejemplos, de una Administración pública que no contrata como es debido, que no paga como es debido, que se salta la legislación, que además no tiene buenas muestras de transparencia en su gestión y que además, en un momento dado, puede generar problemas de mal gobierno, no de buen gobierno, y corrupción en la generación de contratos o en otros intereses particu-

lares espurios que entran en la gestión de lo público.

Por esa razón hemos presentado esta iniciativa, porque entendemos que hay una serie de medidas que pueden permitir ir más allá en la buena gestión de la Administración pública y acercarlas mucho más al ciudadano, en la misma medida en la que se lo está exigiendo a las empresas. Y entendemos que incluso podemos tener una opción de vanguardia, es decir, colocarnos por delante de lo que están haciendo otras regiones y países, y ser realmente referentes en modelos de gestión. Entendemos que el Gobierno tiene que dar ejemplo, y como una Administración modélica, dispondrá de esa autoridad moral de la que hoy carece para pedir a las empresas compromisos en esa responsabilidad social corporativa. Y lograrlo, ya les digo, aportaría a las instituciones y al tejido industrial un valor añadido, que en todos los ámbitos se está demandando, no solamente en España sino en muchos sitios. En suma, de una vez por todas, que las Administraciones públicas desarrollen las mismas prácticas de buen gobierno que exige a la empresa, repito, en forma de transparencia, protección del medio ambiente, la lucha contra la corrupción y la sostenibilidad.

El artículo 35 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, establece que las sociedades mercantiles estatales y la entidades públicas empresariales deben elaborar además anualmente informes de gobierno corporativo y memorias de sostenibilidad. Y el artículo 39 de la misma ley, en el apartado 3, establece que: “Las sociedades anónimas podrán hacer públicos con carácter anual sus políticas y resultados en materia de responsabilidad social empresarial a través de un informe específico basado en objetivos, características, indicadores y estándares”. Se aprecia, por tanto, la voluntad del legislador estatal de implementar medidas que ayuden a difundir el conocimiento y las buenas medidas de esa responsabilidad social corporativa.

Y, por su parte, también la Unión Europea, mediante su directiva, recomienda a los estados miembros que tomen la iniciativa para implantar en sus territorios herramientas de gestión como la responsabilidad social. La Directiva 2014 del Parlamento Europeo sobre divulgación de informaciones financieras establece que las grandes empresas y las entidades de interés público que sean empresas matrices de un gran grupo, con un número medio superior a quinientos empleados, incluirá un informe de gestión del estado no financiero, que contenga, repito, esa información de responsabilidad social corporativa.

En Ciudadanos creemos que la implantación de este tipo de medidas en el sector público repercutirá en el desarrollo sostenible y compartido, a una Administración pública mucho más transparente, a una ciudadanía más responsable y a unas empresas más competitivas. Entendemos que el Gobierno, ya digo, tiene que ser ejemplo y es importante.

En suma, para poder desarrollar desde el Gobierno todas estas iniciativas, hemos propuesto una serie de medidas que aparecen en nuestra moción, y que entendemos que cada una por separado tiene su importancia:

En primer lugar, que se incluya en los pliegos de contratación pública cláusulas sociales que favorezcan el desarrollo de la responsabilidad social a través de la compra pública.

En segundo lugar, el fomento de la responsabilidad social en los ayuntamientos de la Región de Murcia. Como ya están haciendo algunos ayuntamientos, como por ejemplo el de Molina de Segura o el de San Javier. La propia alcaldesa de Molina me lo expresaba el otro día, que a través de esas cláusulas había conseguido la contratación de sesenta trabajadores de largo recorrido mayores de 55 años, me parece algo importante, y creo que hay que aplaudirlo, independientemente del color político que tenemos, porque esto no es una cuestión de color político.

Igualmente, obligar a la Administración a realizar memorias de responsabilidad social en todas las empresas públicas de la Administración regional según estándares internacionales, que existen y que los tenemos referenciados.

Y dar también un impulso a la responsabilidad social a nivel ciudadanos y de consumo responsable.

Todo ello nos gustaría que estuviese aprobado en un plazo mínimo, que incluso hemos planteado algunas opciones temporales, que evidentemente no están en el aire. Es decir, que ya desde la Administración sabemos que se están planteando y lo único que queremos es que lo refrende la Cámara y que haya un acuerdo político entre todos.

De hecho, proponemos, por último, que se constituya en la Asamblea Regional una ponencia en la

Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con el objeto de estudiar este plan de actuación para impulsar esta responsabilidad social corporativa, con lo cual habría un compromiso mucho más claro por parte de esta institución.

Todo ello entendemos que puede ser muy positivo para la Región y su imagen, y, por qué no, puede ayudar en parte a recuperar el prestigio de las instituciones, la credibilidad que tiene que darse hacia ellas por parte de los ciudadanos. Y, desde luego, si lo conseguimos, aunque sea con este paso, que no creo que sea pequeño, pues habrá merecido la pena.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 13.708, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Nosotros entendemos que la implantación de la Directiva 2014/95 en el conjunto de las Administraciones públicas ha resultado muy desigual. Mientras que algunos ayuntamientos y comunidades autónomas ya están exigiendo en sus contratos públicos la responsabilidad social corporativa, en otros casos, como en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta exigencia es inédita. Ayuntamientos como los que ya se han citado aquí, pero también el de Santomera, por ejemplo, ya incluyen cláusulas de responsabilidad social. Pero de sobra es conocido que el Consejo de Gobierno tiene otras responsabilidades de las que ocuparse y no de las de buen gobierno, la contratación transparente y la calidad de las empresas que forman el tejido proveedor de nuestra Administración.

Resulta fundamental la implantación de un modelo de responsabilidad social, orientado especialmente al consumo responsable de la ciudadanía, en especial en materia de sostenibilidad ambiental, soberanía alimentaria, reciclaje y economía circular, y concienciación sobre la escasez de algunos recursos. Temas que no existen en la mente de aquellos que gozan de la responsabilidad de gobernarnos. Y voy a poner un ejemplo, precisamente el 18 de noviembre de 2015 se aprobó en esta Asamblea una moción presentada por Podemos sobre la contratación pública de alimentos con criterios sociales y ambientales, hace ya prácticamente dos años. Fue aprobada por unanimidad, con los votos a favor del Partido Popular. Y en ella, entre otras cosas, pedíamos instar al Consejo de Gobierno a que dictara unas instrucciones para la contratación pública de todos los productos alimenticios de proximidad, etcétera, etcétera, para que fueran suministrados en hospitales, colegios.

Ustedes no han hecho nada, señores del Partido Popular, nada absolutamente, después de dos años, en una moción presentada por ustedes. Les hemos hecho incluso una pregunta al consejero para que diera explicaciones de por qué no cumplen los mandatos de esta Asamblea.

Entonces, con esto lo que queremos decir es que vamos a apoyar la moción de Ciudadanos, esperamos que nos acepte las enmiendas que hemos presentado de adición.

Pero lo que tenemos que manifestar es nuestra absoluta, bueno, pues..., no, repulsa no, esa palabra la acaban de decir ustedes, pero, bueno, falta de confianza en un Gobierno que no cumple absolutamente nada de lo que dice, esto es una prueba más.

La extensión de la responsabilidad social a los ayuntamientos de la región y la presentación de la memoria de responsabilidad social se nos antojan fundamentales para conocer la verdadera acción social y comunitaria de las empresas proveedoras, pero son medidas que deben de ponerse en marcha para poder evaluar posteriormente su efectividad en materia de transparencia y control.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Podemos presentamos dos enmiendas de adición sustentadas en la idea de ampliar el ámbito de la responsabilidad social a dos aspectos que creemos impres-

cindibles: de un lado, debe vetarse la contratación pública a aquellas empresas que tengan un establecimiento permanente u operen con paraísos fiscales, ya que además de no cumplir éticamente con la responsabilidad social, detraen recursos de todos en su beneficio exclusivo, impidiendo de forma intolerable que los beneficios obtenidos al albur del dinero público reviertan en la ciudadanía que con sus impuestos sustentan el presupuesto. El incumplimiento de esta cláusula debe conllevar la inmediata sanción de la extinción del contrato.

Por otro lado, la lucha contra la violencia machista se ha convertido en un mantra que todos repetimos como un objetivo programático difuso. Debemos atajar de raíz este discurso buenista, y es en materias como la responsabilidad social corporativa donde se demuestra que se está dispuesto a luchar en todos los frentes y con ferocidad contra ella.

Es por eso el sentido en el que va la enmienda que hemos presentado nosotros. Las empresas proveedoras de la Administración deben estar obligadas a gozar de flexibilidad horaria, movilidad geográfica y funcional, suspensión temporal de contrato, etcétera, sin verse sujetas a restricciones o a limitaciones laborales que impidan la elusión de su situación de riesgo y un tratamiento que permita romper el círculo vicioso de su victimización.

Señorías, creemos que es una iniciativa, como decía, que hay que apoyar, pero del mismo modo también tanto al grupo proponente como al Grupo Popular le decimos que ya existía una iniciativa en esta línea, en esta Cámara, que fue aprobada por todos los grupos de la oposición y que no se ha hecho nada.

Espero, desde luego, mucha mejor suerte al Grupo Ciudadanos para que se puedan cumplir realmente estos postulados.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casaldueiro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, buenos días, señora presidenta, señorías.

Como ustedes saben, señorías, la responsabilidad social corporativa es la manera en la que las empresas privadas y también públicas evalúan los impactos que generan sobre las personas y también sobre el entorno, y en este sentido la responsabilidad social corporativa debe ser un potente instrumento que sirva para atenuar los efectos negativos que las empresas desarrollan sobre los derechos de las personas en el ámbito social, en el ámbito laboral o sobre el medio ambiente.

Ya lo hemos dicho en esta Cámara, la gestión pública ofrece una oportunidad, una oportunidad junto a los criterios de transparencia en la gestión de buen gobierno, que extiendan sus políticas en favor de la consecución de los objetivos sociales y medioambientales, en consonancia, naturalmente, con una buena administración de los fondos públicos. Y esto aplicado en nuestra región hace que la contratación pública constituya una poderosa herramienta mediante la cual se pueda intervenir en la vida económica, la vida social y la vida política de nuestra Comunidad Autónoma.

Miren, algunos pensaban que la globalización, ese gran paradigma del capitalismo, iba a traer a los países un crecimiento sin precedentes en la historia, pero sin embargo el paso del tiempo ha ido desmintiendo esta idea y ha ido, desgraciadamente, originando, por una parte, grandes beneficios a unos pocos y enormes desequilibrios sociales, como podemos constatar.

Es por eso que la responsabilidad social corporativa está colaborando y cobrando al mismo tiempo un sentido muy especial, porque desde la propia actividad de las empresas privadas y también públicas se puede contribuir a corregir desigualdades, a favorecer la igualdad de oportunidades, eso sí, sin olvidar el problema de fondo, sin olvidar que el problema de fondo consiste en que son los países capitalistas y sobre todo los gobiernos de la derecha los que crean las desigualdades, los que no reparan la riqueza, los que están creando un abismo cada vez mayor entre ricos y pobres, y naturalmente

no hay que olvidar que la responsabilidad social tampoco es la solución para corregir las injusticias. Sin embargo, lo cierto es que en tanto no se halle un sistema mejor y no se articulen mecanismos de distribución justa de la riqueza, parece que es necesario un planteamiento que coadyuve a mejorar la situación en alguna parte de la sociedad, también desde la Administración pública.

¿Y qué puede decir el Grupo Socialista respecto a esta iniciativa? Ya saben, señorías, que el Grupo Socialista trajo a debate en julio del año pasado una moción que emplazaba al Consejo de Gobierno a incluir cláusulas sociales y medioambientales en los contratos de la Administración de la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos y en las entidades del sector público regional. Ustedes recordarán perfectamente que esta iniciativa se aprobó por unanimidad de este Parlamento, y sobre la cual el Gobierno de esta región, el Gobierno del Partido Popular, no ha hecho absolutamente nada al respecto, cosa que tampoco nos sorprende por otra parte.

Por eso hemos insistido, hemos insistido, y recientemente hemos registrado una proposición de ley para obligar al Consejo de Gobierno a tomar medidas en este asunto tan importante. Casualmente ayer, miércoles, asistí a unas jornadas en Murcia que trataban sobre este asunto, unas jornadas muy interesantes no solamente por la representatividad y por la nutrida asistencia sino también porque se constató que las cláusulas sociales se están imponiendo cada día más en las Administraciones locales y en las Administraciones autonómicas, sobre todo en los últimos años.

Miren, los socialistas creemos que la política debe reaccionar y debe actuar para recuperar esa pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones, adaptándolas incluso a los nuevos retos, a los retos para realizar y para transmitir también una gestión transparente, la ausencia de corrupción pública y una significativa preocupación por los resultados de su propia actividad.

Y aquí la responsabilidad social representa un papel muy importante para adoptar las mejores soluciones y establecer una comunicación fluida con los grupos de interés. Desde la política se debe tomar el liderazgo para que las Administraciones públicas hagan bien las cosas.

Y por todas estas razones, señorías, no les quepa la menor duda de que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar naturalmente, como no puede ser de otra manera, esta iniciativa que estamos debatiendo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón Insa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, presidenta. Buenos días, consejero. Buenos días, señorías, a todos.

El Consejo de Ministros aprobó el 24 de octubre de 2014 la Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas para el período 2014-2020, estrategia que pretende el impulso y consecución de un objetivo claro, y que no es otro que avanzar hacia un crecimiento inclusivo y sostenible tanto en las empresas públicas como privadas.

Esta estrategia española recoge las recomendaciones de la Unión Europea sobre responsabilidad social de las empresas, haciéndose eco de acuerdos e iniciativas de importantes organismos internacionales y estudios realizados sobre la materia que nos ocupa.

Como indica en la exposición de motivos de la moción el diputado señor López Morell, refiriéndose a los artículos 35 y 39 de la Ley 2/2011, de Economía sostenible, impulsada por el Gobierno de Mariano Rajoy, las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles estatales deben elaborar anualmente un informe de gobierno corporativo y memoria de sostenibilidad. Esto en el artículo 35. Y asimismo en el 39 se establece que las sociedades anónimas podrán hacer públicas, con carácter anual, sus políticas y resultados en materia de responsabilidad social y empresarial.

El objeto de esta estrategia no es otro que establecer el procedimiento para la recepción de las me-

morias de responsabilidad social y de sostenibilidad, así como los informes que den respuesta a la Directiva 2014/95, de la Unión Europea, y proceder, en su caso, a su publicación en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Se pretende con ello dar visibilidad a las empresas tanto públicas o privadas de las iniciativas que lleven a cabo las mismas en materia de responsabilidad social.

En la moción que debatimos, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos cree que la implantación de este tipo de medidas en el sector público repercutirá en un desarrollo sostenido compartido, una Administración pública más transparente, una ciudadanía más responsable y unas empresas más competitivas, y no podemos estar más de acuerdo. Además, es una consideración conveniente que el ciudadano de a pie vea claro que todas estas medidas deben de comenzar por el sector público, por las entidades públicas, por las Administraciones públicas, y que a través de este impulso público venga posteriormente su puesta en marcha y afianzamiento en el sector privado. Señorías, las Administraciones públicas debemos ser ejemplo en positivo, y ese ejemplo que sea seguido por el sector privado.

No sabemos en este momento -o por lo menos no sabemos con claridad- si será posible la aplicación de las fechas de los cuatro puntos resolutivos de la moción, pero la moción lo indica de esta manera, lo indica así, y, repito, no podemos estar más de acuerdo: instamos al Consejo de Gobierno de la región al estudio y toma en consideración de los puntos y fechas indicadas, y le instamos a que trabaje consecuentemente sobre esta estrategia de responsabilidad social aplicándola en la Comunidad de Murcia.

Con esta Estrategia Española de Responsabilidad Social, el Gobierno de España tiene un objetivo claro: reforzar y alinear los compromisos de las empresas y de las Administraciones públicas con las necesidades y preocupaciones de la sociedad española, y la principal de ellas, como se viene demostrando en estos años, la principal, la creación de empleo. En estos dos últimos años jamás nuestro país había tenido un crecimiento del empleo tan constante y con números que no viene al caso que redunde en ellos que por todos, señorías, son conocidos por los datos que vamos conociendo mes a mes.

Otro de los objetivos principales de la estrategia es potenciar aquellos programas de responsabilidad social que impulsen la marca España, la credibilidad internacional de España en el mundo y la competitividad de la economía española junto a la sostenibilidad y la cohesión social.

Señorías, algunos de los objetivos ya se van cumpliendo. Hoy España es un país más solidario, más implicado en las responsabilidades medioambientales, más implicado en la cohesión social, y con más crecimiento económico y de empleo que cualquiera de nuestros socios comunitarios.

Señorías, esta Estrategia de Responsabilidad Social en las Empresas marca objetivos y actuaciones importantes, gestión responsable de los recursos humanos y fomento del empleo, inversión socialmente responsable en I+D+i, consumo responsable, respeto al medio ambiente, cooperación al desarrollo, coordinación y participación de las distintas Administraciones públicas (autonómicas y locales), promoción e intercambio de experiencias con otros países de la Unión o de fuera de ella y, por supuesto, imprescindible y necesario, un seguimiento del mismo que nos permita su evaluación y compromiso de ejecución.

Ya manifestamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos y a su portavoz, el señor López Morell, que votaremos a favor de la moción presentada.

Y, por último, indicarles, con respecto a la alusión que hacía al señor Amancio Ortega, decirle, señor Morell, “sin ánimo de alabar y agradecer”, pues yo sí lo digo desde nuestro grupo con ánimo de alabar y agradecer, porque pensamos que esos gestos, además de ser una empresa que paga sus impuestos y que mantiene muchísimos puestos de trabajo, yo creo que podemos asumir el que es de agradecer que haga un gesto de esta manera.

Termino, señora presidenta, indicándole...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, vaya terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

Termino ya mismo indicándole, señora Giménez que estamos dispuestos también a admitir su enmienda de adición, pero siempre y cuando se eliminara el punto número 1.

Estamos de acuerdo en el punto número 2, relacionado con el favorecer la integración en estos procesos de responsabilidad social a las mujeres víctimas de violencia de género, pero entendemos que el primer punto su parte jurídica y legal la ponemos en duda y creemos que es complicado poder aprobar ese punto. Con el segundo estaríamos de acuerdo en aprobar esa enmienda de adición.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soria García.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, quiero agradecer a todos los grupos el apoyo que le han dado a la iniciativa de Ciudadanos, que yo creo que es una iniciativa blanca en el sentido de que no tiene por qué tener un color político, yo creo que todos lo tenemos claro, que es algo que puede ser positivo y redundar positivamente. Hemos llegado a la madurez de entender que es necesario implementarlo, y yo creo que eso se ha visto en el tono de los discursos y yo se lo agradezco.

Yo les agradezco a todos, sobre todo viniendo de donde venimos esta mañana, el tono de sus discurso, yo creo que eso es constructivo y es positivo.

El señor Soria lo único que le puede reclamar es que tenga en cuenta que tiene usted un poquito más de responsabilidad en su apoyo, la responsabilidad de impeler al Gobierno, que está representado en el señor Jódar en este momento, a que esta y otras iniciativas que se aprueban en esta Cámara, en las que tenemos unanimidad y acuerdo, pues vayamos para adelante con ellas, que no las dejemos morir en un cajón, que el papel lo aguanta todo.

Por cierto, las memorias también pueden aguantar todo, por eso necesitamos determinados estándares y evaluación, por eso Ciudadanos siempre ha insistido tanto en la necesidad de evaluar nuestras políticas, políticas de empleo, políticas de responsabilidad social corporativa, políticas industriales, políticas de desarrollo de políticas ambientales y energéticas, etcétera, etcétera. El papel lo aguanta todo, señores, pero tenemos que demostrar a los ciudadanos que estamos haciendo cambios, y los tienen que ver en nosotros, cuando somos coherentes, cuando hacemos las cosas bien y somos capaces de demostrarlo. Y allá nosotros si no somos capaces de hacerlo bien en ese aspecto.

Poco más puedo decirles, salvo que entendamos que buena parte de los discursos políticos, señor Guillamón, yo creo que la globalización también puede ser una gran oportunidad. Lo que ocurre es que es responsabilidad también de los gobiernos buscar el bienestar de los ciudadanos y las condiciones para que en cada uno de los territorios, y empecemos por el nuestro, las cosas vayan a mejor. Yo creo que esto es un salto adelante en todos los ámbitos.

Ha hablado usted de medio ambiente, y yo recordaba que cuando era pequeño la basura se dejaba en las puertas de las casas, y ahora, por fortuna, se genera de otra manera, aunque luego sabemos que hay otras malas gestiones en el proceso final de este elemento, que también es responsabilidad de los ayuntamientos y es una manera de demostrar que las cosas no van bien. Pero yo creo que iniciativas como esta, como la suya que presentó en su día, sobre contratos, sobre la necesidad de introducir esas cláusulas sociales, yo creo que son importantes y es bueno que vayamos adelante. ¿De acuerdo?

Bien, con respecto a la enmienda que ha presentado la señora Giménez, por el Grupo Podemos, ya se lo he comentado, y yo creo que ha quedado bastante explicitado. Nos parece muy loable. Yo la hubiese incorporado en el texto, como otras: la posibilidad de introducir una mejora expresa a las mujeres víctimas de violencia de género, por supuesto que sí. Y estaría encantado de admitir la siguiente,

pero tenemos, por fortuna, la costumbre en mi grupo de no aceptar enmiendas ilegales, es decir, que van contra la ley. Desgraciadamente, y digo desgraciadamente porque a mí no me gustaría generar ningún tipo de apoyo explícito a los paraísos fiscales, evidentemente, existe un Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 2011, 3/2011, que regula las prohibiciones al contratar, y en el artículo 60, que usted es jurista y lo sabe perfectamente, aparecen exactamente los supuestos de dichas prohibiciones, y nosotros desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no podemos generar otras distintas, aparte de que nos generarían problemas prácticos con algunas entidades que, sin ánimo de sacar dinero del país o de delinquir, operan con países donde hay paraísos fiscales. Imagínense, por ejemplo, algunos bancos que tienen sucursales en Panamá, ¿vamos a dejar de operar con el Santander o el Bilbao? Es un problema jurídico importante.

En cualquier caso, no podemos desde la Asamblea entrar en esto por falta de competencia, y yo le animo a usted, desde su grupo, y a su grupo en su conjunto, a ir trabajando en ese sentido. Desde luego, tendrá toda la voluntad de Ciudadanos de luchar en contra del desarrollo de los paraísos fiscales.

Lo importante aquí es que hemos intentado avanzar en la responsabilidad de los políticos, de la política, del sector público, y si somos capaces de explicitarlo, y el señor Soria hace los deberes y alude a su responsabilidad y a la de su grupo, y habla también con su portavoz y los miembros del Gobierno, ahora que tenemos al vicepresidente aquí, bueno, no, vicepresidente no, el que ejerce de vicepresidente o gestor de las políticas como consejero de Presidencia, si le parece bien, es más correcto, la coordinación de esas políticas, pues yo le ruego, ya que está usted presente, que escuche a la Asamblea, que representa a todos los murcianos, y que estas iniciativas, como otras que son bondadosas, se lleven a efecto.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.
Pasamos a la votación.

SR. LÓPEZ MORELL:

Perdone, presidenta, he aceptado el segundo punto, no el primero, y si acaso el Grupo Podemos tendrá que plantear su punto de vista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, sí. En ese caso, los grupos tienen que pronunciarse si aceptan.
Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Acepto la transacción. Pero como solamente acepta uno de los puntos de los que le hemos propuesto, sí me gustaría hacer una explicación de por qué no estamos de acuerdo con que no se acepte el primero.

Señor López Morell, nuestra enmienda, el primer punto es un criterio ético. No tenemos la culpa, señores de Ciudadanos y también del Partido Popular, que también estaban en contra de esta enmienda, que todas las empresas del Ibex 35, incluidos los bancos, tengan sucursales en paraísos fiscales, y entonces entiendo que ustedes no quieran aprobar esta enmienda.

Aun así, le quiero decir al diputado de Ciudadanos que se podría perfectamente incluir como autoexigencia de la Administración regional y consignarse así, porque esto ya lo han hecho otras Administraciones, como es el Ayuntamiento de Barcelona, por lo cual le animo a que pueda usted leer el decreto y las instrucciones.

También quería responderle en relación con las alusiones que se han hecho...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Se trata de que afirme si acepta o no la transacción y justifique la transacción.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, tengo tres minutos, ¿no?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Para ese tema.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Estoy exponiendo porque, como no estoy de acuerdo en que no me haya aceptado la primera. ¿Puedo continuar?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Siga, siga.

Si tiene que ver con la transacción, sí.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bueno, en relación con esto, porque estábamos hablando de paraísos fiscales y de empresas del Ibex 35, y se ha hecho alusión de manera reiterada en esta defensa a Inditex, o más bien a la donación hecha por el señor Amancio Ortega, pues yo quería preguntar a la Cámara, en concreto al señor proponente, cuántas donaciones serían necesarias para reparar el daño de los recortes que lleva aplicando tanto el Estado como esta Comunidad Autónoma desde el 2011. La sanidad nosotros entendemos que se arregla con presupuestos, no con donaciones.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, sobre la transacción, no puede abrir nuevos debates ni dar respuesta a lo que ha sido el debate, es sobre la transacción.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Es la justificación de mi enmienda.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pronúnciese sí o no a la transacción.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Acepto el segundo punto de mi enmienda.
Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Nosotros no hubiéramos tenido ningún problema en aceptar lo dos puntos, pero, puesto que solamente se va a aceptar uno, y esa es la transacción, desde el Grupo Socialista aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Grupo Popular.

SR. SORIA GARCÍA:

Sí, como he manifestado, presidenta, aceptaremos esa transacción con el segundo punto, sin aceptar el primero, por supuesto.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Y el Grupo Ciudadanos ya se ha pronunciado.

Por tanto, pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

En ese caso, hemos sustanciado todos los puntos del orden del día previsto para hoy y se levanta la sesión.